Fenavi
Inocuidad en la avicultura

Marketing
El pollo alimento mundial

Actualidad
Rendimiento en las empresas

Avicultores

Nº. 267 / ENERO 2019

FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA - FENAVI

EN BUSCA DE MAYORES RECURSOS

La Ley de Financiamiento que entró a regir desde el 1 de enero del 2019, tendrá como objetivo el recaudo de 7,5 billones de pesos. ¿Qué efectos traerá para las empresas y el bolsillo de los colombianos?. Análisis

ISSN 0121 - 1358

WWW.COMEMASHUEVOS.COM

Copa De Huevo CON VERDURAS

COME MÁS HUEVOS ES FÁCIL Y PRÁCTICO.

El huevo es un alimento que tiene un alto aporte nutricional para tu cuerpo, por eso no dejes de consumirlo, además, es uno de los alimentos más versátiles por que es fácil de preparar.

COMER MÁS **HUEVOS** HACE MÁS POR TI.

PROGRAMA HUEVO | Fondo Nacional Avícola | FENAVI Federación Nacional de Avicultores de Colombia Fondo Nacional Avícola

Avicultores

www.fenavi.org Nº. 267 / ENERO 2019

4 **Portada**
- La avicultura en la Ley de Financiamiento

30 **Fenavi**
- La inocuidad en el sector Avícola

32
- El rendimiento como resultado de las operaciones de producción

34 **Marketing**
- El pollo un alimento mundial

42 **Actualidad**
- Toda una vida trabajando para el gremio

44 **Seccionales**
- Bogotá
- Valle- Nariño
- Antioquia
- Santander
- Eje Cafetero

PRESIDENTE EJECUTIVO
Gonzalo Moreno Gómez

DIRECTOR PROGRAMA ECONÓMICO
Fernando Ávila

DIRECTORA PROGRAMA HUEVO
Andrea Vargas

DIRECTOR PROGRAMA POLLO
Luis Rodolfo Álvarez Piñeres

DIRECTORA PROGRAMA TÉCNICO
Diana Sarita Nieto

DIRECTOR PROGRAMA AMBIENTAL
Carlos Duque

DIRECTOR DE COMUNICACIONES
Leonardo Moreno Álvarez

COMITÉ EDITORIAL
Gonzalo Moreno Gómez, Fernando Ávila, Carlos Duque, Andrea Vargas, Luis Rodolfo Álvarez Piñeres, Diana Sarita Nieto, Leonardo Moreno.

PUBLICIDAD
Hernando Barrera 310 7691086 email: hbarrera@fenavi.org

AVICULTORES ES UNA PUBLICACIÓN DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA, FENAVI.
CALLE 67 No. 7-35 OFICINA 610 PBX: 321 1212 FAX: 321 9835
BOGOTÁ, D.C. - COLOMBIA

SALVO LAS DEL EDITORIAL, LAS OPINIONES EXPRESADAS EN LOS ARTÍCULOS DE ESTA PUBLICACIÓN NO REFLEJAN NECESARIAMENTE EL PENSAMIENTO DE FENAVI, Y SON DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE SUS AUTORES. PUEDE REPRODUCIRSE EL CONTENIDO DE **AVICULTORES**, CITANDO LA FUENTE.

PRODUCCIÓN EDITORIAL
nova COMMUNICATIONS

Nova Group Communications S.A.S
Carrera 7 # 116-50
Bogotá, Colombia.
www.novagroupcom.com
@novagroupcom

DIRECTORA EDITORIAL
Alejandra Meléndez G.

DISEÑO EDITORIAL
Kelly Meléndez

FOTOGRAFÍA
Fenavi
Patricia Rincón Mautner
Shutterstock
Pronavícola

IMPRESIÓN
Panamericana Formas e Impresos S.A.,
Quien sólo actúa como impresor.

avicultores@fenavi.org
www.fenavi.org
@FenaviColombia
@AvicultoresTV

La avicultura en la Ley de Financiamiento

Por: Fernando A. Ávila Cortes
Director Programa Estudios Económicos

Introducción

Otra reforma tributaria que pasa en la dinámica normativa del país, en donde, como en las anteriores oportunidades, los productos exentos (pollitos de un día, la carne de pollo y el huevo) estuvieron en escena. Desde que se tiene la figura de los exentos (2003), nos hemos visto abocados afrontar propuestas de cambios normativos que buscan su eliminación, hace unos años se pretendía aplicar una tarifa de IVA baja, al final quedó el exento. Ahora, en lo que fuera la primera propuesta de reforma tributaria o Ley de Financiamiento (LF), el primer punto de partida fue nuevamente su eliminación y gravarlos a la tarifa general pero, para fortuna de los intereses del sector, nuevamente quedamos con la estructura de los bienes exentos que ya conocemos.

El hecho de que los productos exentos (proteínas: carnes, huevos y leche) estén en la canasta básica familiar, le confiere una protección que podríamos denominar como popular, en el sentido de que para el común denominador de la población no conciben que dichos productos estén gravados, pese a que el 53.0% de los productos que componente la canasta básica familiar tienen un IVA del 19.0% y que los exentos sólo representan un 6.6%.

Pero, no por lo anterior, la discusión y defensa de los bienes exentos, en la perspectiva gremial fue menor. Como punto de partida, FENAVI no apoyó el desmonte de los bienes exentos, acción que implicó contar con los soportes técnicos necesarios para demostrar y sustentar lo que ello impactaba en el consumo de dos proteínas claves en la dieta de los colombianos como lo es la carne de pollo y el huevo. Valga destacar que los colombianos gastamos en éstos dos productos $18.1 billones al año, ello quiere decir que, con una población de 45.5 millones, se destina en promedio $32.967 por mes para su compra, aproximadamente $107.143 por familia.

Al final, el punto de fondo era el efecto que tendría cargar al presupuesto de las familias $3.2 billones adicionales con el gravamen del IVA, sin contar con el impacto derivado de eliminar la tarifa del 5.0% a los insumos del sector avícola, hecho que habría implicado llevarlos a la tarifa general del 19.0%, con lo cual el efecto total habría superado los $4.0 billones.

Por los tecnicismos que tienen los temas tributarios, si bien los bienes exentos cuentan con aliados naturales, cuando se habla de bienes gravados con tarifa diferencial como ocurre con los insumos que están al 5.0% (maíz amarillo, fríjol soya, tortas, aceites crudos y algunos bienes de capital avícolas entre otros), no cuenta con apoyos espontáneos al momento de los debates normativos. Escenario en donde FENAVI también jugó un rol importante como veremos más adelante.

El eje de la discusión inicial se soportó en la progresividad del IVA y en la inelasticidad de la demanda de los productos exentos. En lo primero, la discusión giró en indicar que la población con los deciles de ingresos más altos tenían un ahorro por la compra de los bienes gravados y exentos, de allí la propuesta de gravar toda la canasta familiar y transferir un subsidio a la

observan que existe pulcritud en el uso de los recursos públicos.

Otro eje estructurante de la Ley de Financiamiento fue reducir la tasa de tributación efectiva de las empresas, asunto que por lo demás cuenta con amplia lógica, toda vez que al operar en una economía abierta la competencia ocurre con los proveedores internacionales quienes, al contar con una tasa de tributación efectiva en sus países de origen menor que la nuestra, tienen mayor capacidad competitiva respecto a los productores locales. Así las cosas, no hacerlo va en contra la economía, pues son los productores locales los que generan empleo y riqueza en nuestro país. Al final, pese al traumático camino que tuvo el proyecto de ley en su tránsito legislativo, se mantuvieron los objetivos propuesto desde el primer momento, al menos en la reducción de la tasa de tributación efectiva de las empresas.

Por ahora, con la reforma tributaria que acaba pasar, la estructura de los bienes exentos quedó como la conocemos, no obstante, ello no despeja la posibilidad que en las próximas reformas tributarias aparezca nuevamente la idea de gravar éstos productos, ya la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE, club de buenas prácticas al cual pertenece Colombia, lo incluyó en el recetario de las cosas que nuestro país debe modificar de su estructura normativa. Realmente, lo que más impacta en la canasta básica es justamente los bienes que se encentran bajo el régimen de excluidos.

población que está por debajo de la línea de pobreza, estrategia que, en teoría no debería afectar la demanda.

En este caso, el tecnicismo económico puro, loable en sus postulados, no tuvo en cuenta la realidad político social del país, hecho que generó una profunda discusión sumado a un malestar social que le pasó cuenta de cobro a la popularidad del presidente Duque. En especial, si se tienen en cuenta que la Ley de Financiamiento concentró la mayor carga tributaria en las personas naturales, quizás con un impacto muy alto en un solo momento.

Esto indica que el deseo de los técnicos que promueven una reforma tributaria estructural no tendrá eco al final del día, pues la política fiscal es ante todo una política social. Por lo demás, no consulta la lógica de las ecuaciones matemáticas que derivan de las tarifas y el recaudo. Y de hecho la reforma tributaria estructural estará más alejada de la realidad si los contribuyentes no

De la preocupación inicial a la tranquilidad final

Las cuentas iniciales sobre las cuales se soportó la propuesta inicial de la Ley de Financiamiento, hoy Ley 1943 de 2018, estructurada sobre la base de gravar la canasta básica familiar, fue recaudar $4.8 billones por los bienes exentos; $3.4 billones por productos agrícolas excluidos y; $3.1 billones por gravar a la tarifa general los bienes con tarifa del 5%; en total, $11.3 billones, es decir, el 1.1% del PIB, monto que se proyectaba reducir en $2,6 billones como resultado de un mecanismo de compensación con el cual se pretendía generar un subsidio a aproximadamente 12 millones de personas, para llegar a un recaudo neto de $8.7 billones. Como la meta de recaudo del Gobierno era de $14 billones, se había proyectado completar la cifra con una ampliación a la base, particularmente gravando a las personas naturales ($3.3 billones) y, mejorando la eficiencia de la operación tributaria ($2.2 billones). Valga destacar que, del recaudo proyectado el sector avícola era responsable del 18.2%, con aproximadamente $2.0 billones.

Así las cosas, el proyecto inició introduciendo un cambio en un artículo clave como es el de las derogatorias, en este caso, eliminando el Art. 477 que trata de los bienes exentos, así como el Art. 468-1 relacionado con los bienes que se encuentran con una tarifa diferencial de IVA del 5.0%. Así mismo, con una nueva propuesta respecto al Art. 424 que introducía una lista corta de bienes excluidos en donde se tenían algunos productos de interés del sector avícola.

Cuadro 1
Evaluación del impacto inicial

VARIABLES	PORCENTAJE	($ MES)
Salario mínimo 2018		781.242
Gasto en alimentos 1/	34,66%	270.778
IVA pagado hoy /2		28.768
IVA con la reforma		47.982
IVA / gasto alimentos hoy		10,6%
IVA / gasto alimentos reforma		17,7%
1/ Part alimentos IPC ingresos bajos		
2/ Composición IVA canasta familiar		
Excluido	31,0%	
Tarifa del 19%	53,0%	
Exentos	6,6%	
Tarifa de 5%	6,6%	
Impuesto al consumo 8%	2,8%	

Fuente: DIAN, DANE, Cálculos FENAV. PEE.

Eliminación y ajuste de artículos que terminaba generando un impacto de 7.1% en la canasta básica de los colombianos, particularmente en aquellos con ingresos bajos. Tal y como se indica en el Cuadro 1, partiendo de un salario mínimo de $781.242 (2018) y, teniendo en cuenta que el 34.66% se destina a alimentos, se estimó lo que sería el IVA pagado, con y sin la propuesta de ajuste tributario antes indicada. Situación compleja, toda vez que dicho incremento superaba en su momento el ajuste proyectado de la inflación, afectando sin lugar a dudas la capacidad adquisitiva de los consumidores de menores ingreso y, en especial, aquellos que ganan menos de 3 SMLMV, 33.7 millones de personas, esto es, el 74.0% de la población colombiana. Paralelamente, la propuesta de la compensación no era clara, en especial, porque se constituía en un subsidio sin que estuviera necesariamente asociado al consumo. La preocupación residía en el impacto que tendría el IVA en la demanda agregada de los consumidores toda vez que se afectaba el ingreso disponible.

En el caso particular de los productos avícolas, se demostró que tanto el huevo como la carne de pollo son bienes parcialmente inelásticos, es decir, que si bien un incremento en el precio de éstos productos no implica que se dejen de consumir, si afectan la demanda ante cambios en los precios, el ingreso y modificación en el precio de los sustitutos más cercanos. En el renglón avícola el alimento balanceado se aproxima a la característica de un bien inelástico, el productor no reduce su demanda o la incrementa cada vez que se presenta modificaciones en el precio, al final compra dicho insumo al precio que establezca el mercado.

Nuestras estimaciones de elasticidad arrojaron como resultado una elasticidad precio demanda de -0.46% en huevo, es decir, que por cada 1% que se incrementara el precio, la demanda se reduciría en 0.46% y, en carne de pollo en 0.56%. Así las cosas, con la propuesta de eliminar los bienes exentos y gravar a la tarifa general los insumos con un IVA de 5.0%, el impacto estimado en la demanda fue de 8.74% en huevo y 10.7% en carne de pollo, evaluando sólo el efecto precios sin tener en cuenta los impactos derivados de los cambios en el ingreso disponible que, por la estructura de IVA propuesta, habría afectado la capacidad de compra de los consumidores. Valores que se habría traducido en una reducción de la demanda superior a los 3.4 millones de unidades de huevo día y 464.5 toneladas de carne de pollo.

Durante el desarrollo de la ponencia para el primer debate del proyecto de Ley analizada por las comisiones económicas conjuntas de Cámara y Senado, surgió la alternativa de cambiar de categoría a algunos productos exentos con el objetivo de llevarlos a la estructura de excluidos, escenario que habría tenido un efecto más crítico sobre la demanda. Esto nos llevó a la necesidad de aclararles a los ponentes del proyecto las diferencias técnicas derivadas de los dos conceptos, bajo el entendido de que en los exentos ni el consumidor ni el productor paga IVA alguno, en tanto que los bienes excluidos, si bien el consumidor no pagaba IVA, lo terminaba asumiendo en el costo de producción.

Un resultado por lo demás interesante de la Ley de Financiamiento, a la cual no se le puede dar el nombre de reforma tributaria en el sentido técnico, y mucho menos estructural, que surgió y se desarrolló como una estrategia para cubrir un desbalance de ingresos del Presupuesto General de la Nación fue, curiosamente, lo que no quedó en el articulado, al menos en las

perspectiva del sector avícola. Por tanto, resulta de todo el interés destacar los puntos que no están en la Ley de Financiamiento, en especial por el trabajo técnico y de gestión en el Congreso que ello representó, lo que implica que los artículos claves del Estatuto Tributario se mantienen tal y como ya los conocemos, por ello, la doctrina tributaria sobre los artículos que se mencionan a continuación no afrontan cambio alguno, razón por la cual los términos procedimentales en la gestión del tributo (devolución del IVA) operarán como ya se venía haciendo durante el 2018:

Los bienes exento. Art. 477: Bienes que conservan la calidad de exentos. Dentro de los productos de nuestro interés están los indicados en el Cuadro 2.

Cuadro 2
Productos exentos del sector avícola

PARTIDA ARANCELARIA	PRODUCTO
01.05.11.00.00	Pollitos de un día de nacidos.
02.07	Carne y despojos comestibles, de aves de la partida 01.05, frescos, refrigerados o congelados
04.07.11.00.00	Huevos de gallina de la especie Gallusdomesticus, fecundados para incubación.
04.07.19.00.00	Huevos fecundados para incubación de las demás aves
04.07.21.90.00	Huevos frescos de gallina
04.07.29.90.00	Huevos frescos de las demás aves

Fuente: Estatuto Tributario.

Importante a destacar para el caso de los productos de la partida arancelaria 02.07, que se incluyen allí, según el Código Aduanero que soporta la descripción para el Estatuto Tributario (E.T.) las siguientes líneas de productos: carnes o despojos comestibles de gallo o gallina entero o en trozos, frescos, refrigerados o congelados. De igual forma al pavo, pato o ganso. En consecuencia, el E. T. no considera a los productos del capítulo 16 como exentos, por lo tanto, si no aparecen de forma taxativa como tal, o con una tarifa diferencial, se presume que están a la tarifa general del 19.0%, entre otras cosas han estado en la estructura tributaria con dicho gravamen por más de una década.

Bajo el código aduanero 1602.32 se recogen los productos de gallo o gallina que no están en la denominación cubierta por la partida 0207. De igual forma, el Estatuto Aduanero señala cuáles son las particularidades generales que identifican los productos del sector avícola que se encuentra en del capítulo 1602. Algunas características que los identifican, en carnes y despojos son: los cocidos en agua o vapor; asados o en parrilla u horno; fritos; preparados o conservados, incluidos los simplemente rebozados con pasta o apanados, trufados o sazonados (por ejemplo, con pimienta y sal) o finamente homogenizados.

Los bienes gravados con tarifa diferencial. Art. 468-1: Bienes gravado con la tarifa del 5.0%. En el Cuadro 3 hemos extractado los productos del Artículo considerados como los más importantes en el sector avícola. Lista que recoge más del 60% de los insumos que requiere el sector en la producción de los bienes gravados.

Cuadro 3
Productos gravados al 5% de interés avícola

PARTIDA ARANCELARIA	PRODUCTO
10.05.90	Maíz para uso industrial.
10.06	Arroz para uso industrial.
10.07.90.00.00	Sorgo de grano.
11.01.00.00.00	Harina de trigo o de morcajo (tranquillón)
11.02	Harina de cereales, excepto de trigo o de morcajo (tranquillón)
11.04.12.00.00	Granos aplastados o en copos de avena
12.01.90.00.00	Habas de soya.
12.07.10.90.00	Nuez y almendra de palma.
12.08	Harina de semillas o de frutos oleaginosos, excepto la harina de mostaza.
15.07.10.00.00	Aceite en bruto de soya
15.11.10.00.00	Aceite en bruto de palma
15.12.11.10.00	Aceite en bruto de girasol
15.12.21.00.00	Aceite en bruto de algodón
15.13.21.10.00	Aceite en bruto de almendra de palma
15.14.11.00.00	Aceite en bruto de colza
15.15.21.00.00	Aceite en bruto de maíz
23.01	Harina, polvo y pellets, de carne, despojos, pescados o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos, impropios para la alimentación humana, chicharrones.
23.02	Salvados, moyuelos y demás residuos del cernido, de la molienda o de otros tratamientos de los cereales o de las leguminosas incluso en pellets.
23.03	Residuos de la industria del almidón y residuos similares, pulpa de remolacha, bagazo de caña de azúcar y demás desperdicios de la industria azucarera, heces y desperdicios de cervecería o de destilería, incluso en pellets.
23.04	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite desoja (soya), incluso molidos o en pellets.
23.05	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de maní cacahuete, cacahuate), incluso molidos o en pellets.
23.06	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales, incluso molidos o en pellets, excepto los de las partidas 23.04 o 23.05.
23.08	Materias vegetales y desperdicios vegetales, residuos y subproductos vegetales, incluso en pellets, de los tipos utilizados para la alimentación de los animales, no expresados ni comprendidos en otra parte.
23.09	Preparaciones de los tipos utilizados para la alimentación de los animales.
84.36.21.00.00	**Incubadoras y criadoras.**
84.36.29	**Las demás máquinas y aparatos para la avicultura.**
84.36.91.00.00	**Partes de máquinas o aparatos para la avicultura.**

Fuente: Estatuto Tributario.

Como ya se ha indicado, en la versión inicial del proyecto de Ley aparecía en las derogatorias el Art. 468-1 el cual incluía una lista de 81 productos, en donde más del 30% corresponden a aquellos que son del interés del sector avícola, valga señalar que allí aparecen algunos bienes de capital que están en la lista, por lo demás, responsabilidad de FENAVI fruto de anteriores procesos de gestión de reformas tributarias.

Los bienes excluidos del IVA. Art. 424. Bienes que no causan el impuesto. Código del E. T. en donde aparece una amplia lista de cereales, frutas, hortalizas y, algunos productos del interés del sector como los que se detallan en el Cuadro 4.

Cuadro 4
Productos excluidos de interés sectorial

PARTIDA ARANCELARIA	PRODUCTO
27.11.11.00.00	Gas natural licuado.
27.11.12.00.00	Gas propano, incluido el autogás.
27.11.13.00.00	Butanos licuados.
27.11.21.00.00	Gas natural en estado gaseoso, incluido el biogás.
27.11.29	Gas propano en estado gaseoso y gas butano en estado gaseoso, incluido el autogás.
27.16	Energía eléctrica.
29.36	Provitaminas y vitaminas, naturales o reproducidas por síntesis (incluidos los concentrados naturales) y sus derivados utilizados principalmente como vitaminas, mezclados o no entre sí o en disoluciones de cualquier clase.
29.41	Antibióticos.
30.01	Glándulas y demás órganos para usos opoterápicos, desecados, incluso pulverizados, extracto de glándulas o de otros órganos o de sus secreciones, para usos opoterápicos, heparina y sus sales, las demás sustancias humanas o animales preparadas para usos terapéuticos o profilácticos, no expresadas ni comprendidos en otra parte.
30.03	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados entre sí, preparados para usos terapéuticos o profilácticos, sin dosificar ni acondicionar para la venta al por menor.
30.04	Medicamentos (excepto los productos de las partidas 30.02, 30.05 o 30.06) constituidos por productos mezclados o sin mezclar preparados para usos terapéuticos o profilácticos, dosificados o acondicionados para la venta al por menor.
31.01	Abonos de origen animal o vegetal, incluso mezclados entre sí o tratados químicamente, abonos procedentes de la mezcla o del tratamiento químico de productos de origen animal o vegetal.
84.33.60	Máquinas para limpieza o clasificación de huevos, frutos o demás productos agrícolas.

Fuente: Estatuto Tributario.

En lo que respecta a la partida 84.33.60 del Cuadro 4, corresponde a un bien de capital al cual no se le aplica el IVA, por ende, no hace parte de un mayor valor del activo ni entra en los valores a depreciar del mismo.

Los resultados estructurales de la Ley

Devolución automática

En lo que corresponde a los resultados de la Ley de Financiamiento destacamos dos componentes,

de un lado, aquello que tiene un impacto directo al sector avícola y, de otro, los beneficios transversales a todas las empresas. En lo primero, encontramos el Art. 98 que adiciona el parágrafo 5 al Art. 855 (Términos para efectuar la devolución) con la siguiente variante normativa.

"Artículo 98. Adiciónese un parágrafo 5° al artículo 855 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

• Parágrafo 5. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN podrá devolver, de forma automática, los saldos a favor originados en el impuesto sobre la renta y sobre las ventas.

El mecanismo de devolución automática de saldos a favor aplica para los contribuyentes y responsables que:

a. No representen un riesgo alto de conformidad con el sistema de análisis de riesgo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN;

b. Más del ochenta y cinco por ciento (85%) de los costos o gastos y/o impuestos sobre las ventas descontables provengan de proveedores que emitan sus facturas mediante el mecanismo de factura electrónica.

El Gobierno nacional reglamentará el mecanismo de devolución automática.

Tema que responde a una de las preocupaciones del sector avícola: los términos de la devolución. Como se conoce, el Estatuto Tributario contempla varios mecanismos de devolución entre los que se destacan: i) Devolución bimestral para quienes aplican la facturación electrónica en toda su cadena; ii) Devolución bimestral a los Operadores Económicos Autorizados, con término de devolución a 30 días y; iii) Devolución semestral sujeto a la declaración de renta.

Ahora bien, con el nuevo parágrafo al Artículo 855 se establece una variante nueva y por lo demás interesante, como es la devolución automática, de hecho, sujeto al cumplimiento de algunos requisitos, pues la automaticidad plena en materia tributaria no es tan expedita, como lo es el cumplimiento de los numerales a) y b) antes indicados que no son excluyentes. Al realizar un análisis del artículo tal vez podríamos concluir que no es del todo tan bueno como se desearía, toda vez que hay que cumplir con algunos requisitos, aparte de tener que esperar a su reglamentación pero, es preciso destacar que lo perfecto es enemigo de lo bueno. Como FENAVI buscaremos que la reglamentación no sólo se pueda

lograr en el corto plazo, si no que los detalles para su cumplimiento no estén alejados de la realidad del sector.

El artículo en cuestión afrontó una metamorfosis en el tránsito entre las comisiones económicas del Congreso, el Gobierno y el debate final en el Senado de la República en donde finalmente se consolidó la aprobación del articulado del proyecto el cual fue acogido en el debate final por la Cámara de Representantes. En efecto, la ponencia publicada en la Gaceta Oficial el 13 de diciembre tenía una particularidad en el inciso "b": "más del ochenta y cinco por ciento (85%) de sus proveedores, que le generen derecho a costos o gastos y / o impuesto sobre las ventas descontables, emitan sus facturas mediante el mecanismo de facturación electrónica". Texto que terminó con un cambio sutil, en donde FENAVI participó en la gestión de una proposición, buscando que se tuviese como referencia principal el 85% del costo y gasto y no el 85% de la lista de proveedores. En nuestro sector, y seguramente en otros, uno o dos proveedores pueden representar más del 85% del costo y gasto.

Importante a destacar que el Parágrafo 5 del Art. 855, no riñe con las alternativas de devolución del IVA que ya se tienen en el Estatuto Tributario, por ejemplo, lo indicado en el Art. 850 sobre devolución de saldos a favor.

"Artículo 850. Devolución de saldos a favor. Los contribuyentes o responsables que liquiden saldos a favor en sus declaraciones tributarias podrán solicitar su devolución.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales deberá devolver oportunamente a los

contribuyentes, los pagos en exceso o de lo no debido, que estos hayan efectuado por concepto de obligaciones tributarias y aduaneras, cualquiera que fuere el concepto del pago, siguiendo el mismo procedimiento que se aplica para las devoluciones de los saldos a favor.

…

PARÁGRAFO 1. Modificado. Ley 1607/2012, Art. 66. Cuando se trate de responsables del impuesto sobre las ventas, la devolución de saldos originados en la declaración del impuesto sobre las ventas, solo podrá ser solicitada por aquellos responsables de los bienes y servicios de que trata el artículo 481 de este Estatuto, por los productores de los bienes exentos a que se refiere el artículo 477 de este Estatuto, por los responsables de los bienes y servicios de que tratan los artículos 468-1 y 468-3 de este Estatuto y por aquellos que hayan sido objeto de retención.

En el caso de los productores de bienes exentos de que trata el artículo 477 de este Estatuto y los responsables de los bienes y servicios de que tratan los artículos 468-1 y 468-3 de este Estatuto, **los saldos a favor originados en la declaración del impuesto sobre las ventas por los excesos de impuesto descontable por diferencia de tarifa solo podrán ser solicitados en devolución una vez presentada la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondiente al período gravable en el que se originaron dichos saldos**, salvo que el responsable ostente la calidad de operador económico autorizado en los términos del decreto 3568 de 2011, o las normas que lo modifiquen o sustituyan, caso en el cual la devolución podrá ser solicitada bimestralmente, de conformidad con lo previsto en el artículo 481 de este Estatuto.

Adicionalmente, los productores de los bienes exentos de que trata el artículo 477 de este Estatuto podrán solicitar en devolución, previas las compensaciones que deban realizarse, los saldos a favor de IVA que se hayan generado durante los tres primeros bimestres del año a partir del mes de julio del mismo año o período gravable, siempre y cuando hubiere cumplido con la obligación de presentar la declaración de renta del período gravable anterior si hubiere lugar a ella".

No sobra advertir que el Artículo 477 corresponde a los bienes exentos, destacados en el Cuadro 2.

De otra parte, se tiene el alcance del Art. 481 literal "g" que alude a la devolución bimestral una vez entrado en operación el sistema de facturación electrónica y que lo adopten y utilicen involucrando a toda la cadena de clientes y proveedores. Situación que, para algunas empresas el tema se viene acercando a la realidad de contar con toda la cadena.

Además, es preciso observar con detenimiento las modificaciones realizadas al Art. 616-1 del Estatuto Tributario, el cual trata sobre la factura o documento equivalente, en especial, porque se modificó la obligación que se tenía para los productores de productores de bienes exentos contemplado bajo el Parágrafo Transitorio 2 del citado artículo el cual señalaba:

"PARÁGRAFO TRANSITORIO 2. Los contribuyentes obligados a declarar y pagar el IVA y el impuesto al consumo deberán expedir factura electrónica a partir del 1° de enero de 2019 en los términos que establezca el reglamento. Durante las vigencias fiscales del 2017 y 2018 los contribuyentes obligados por las autoridades tributarias para expedir factura electrónica serán seleccionados bajo un criterio sectorial conforme al alto riesgo de evasión identificado en el mismo y del menor esfuerzo para su implementación".

Ahora, bajo el alcance de la Ley 1943 de 2018, se eliminó la obligación que se tenía a partir del 1 de enero. Las empresas que realizaron la tarea de adecuar sus procesos y esquemas operativos para cumplir con éste requisito podrían pensar que realizaron inversiones que no se requerían, no obstante, visto en perspectiva de lo que implica la facturación electrónica debe considerarse como una inversión. Los nuevos términos normativos señalan:

> PARÁGRAFO TRANSITORIO 2. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional – DIAN establecerá el calendario y los sujetos obligados a facturar que deben iniciar la implementación de la factura electrónica durante el año 2019, así como los requisitos técnicos de la factura electrónica para su aplicación específica en los casos de venta de bienes y servicios, pago de nómina, importaciones y exportaciones, pagos al exterior, operaciones de factoraje, entre otras.

En el caso del sector avícola que tienen entre sus proveedores a clientes internacionales, particularmente por la importación de materias primas, es claro que tanto las importaciones como los pagos en el exterior deben quedar dentro de lo que se conoce como facturación electrónica. Si bien es un requisito asociado en la devolución automática, también lo serán para que sean reconocidos como impuestos descontables y costos o gastos deducibles, según se establece en el Parágrafo Transitorio 1 del modificado Artículo 616-1

Por el recorte de ingresos esperados que tuvo el Gobierno en la gestión de ésta Ley (de 14 billones paso a algo más de $7 billones), aproximadamente $2 billones del recaudo esperado está soportado en la gestión y normalización tributaria, por ello el proceso de la facturación electrónica es muy relevante. De allí lo indicado en el parágrafo transitorio 1, modificado por ésta Ley, en el sentido de establecer que: "a partir del 2020, se requerirá la facturación electrónica para la procedencia del impuestos descontables, y costos o gastos deducibles, de conformidad con la siguiente tabla": porcentaje máximo que podrá soportarse sin facturación electrónica: 2020: 30%; 2021:

20%; 2022: 10%. Así las cosas, seguramente los productores de bienes exentos (pollitos de un día, huevo, carne de pollo), habrían cumplido uno de los requisitos de la devolución automática acorde a lo establecido con la facturación electrónica en el 2020.

Descuento del IVA en bienes de capital

Sin lugar a dudas, al Cesar lo que es del Cesar, pese a todas las dificultades conocidas en el trámite de la Ley de Financiamiento, la estructura de reducir el impuesto a las empresas se mantuvo. En efecto, el Artículo 80 de la Ley le dio vida y reforzada al Art. 258-1 del E. T. el cual trata sobre: el impuesto a las ventas en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos. Antes se denominaba: descuento por impuesto sobre las ventas pagado en la adquisición e importación de bienes de capital, por lo demás se encontraba derogado y sólo permitía el descuento de dos puntos del IVA pagado. Ahora será del 100%, artículo que representa un beneficio para las empresas de aproximadamente $6.6 billones, cerca del 93.0% de lo que se recaudaría con la Ley de Financiamiento aprobada. Valga señalar que, quizás más que a otros sectores, el renglón avícola tendrá un impacto positivo y alto, particularmente cuanto se trate de activos biológicos, reproductoras o aves ponedoras.

"Artículo 83. Adiciónese el artículo 258-1 al Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Artículo 258-1. Impuesto sobre las ventas en la importación, formación, construcción o adquisición de activos fijos reales productivos. Los responsables del impuesto sobre las ventas – IVA podrán descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes, el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización. En el caso de los activos fijos reales productivos formados o construidos, el impuesto sobre las ventas podrá descontarse en el año gravable en que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes.

Este descuento procederá también cuando los activos fijos reales productivos se hayan adquirido, construido o importado a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing con opción irrevocable de compra. En este caso, el descuento procede en cabeza del arrendatario.

El IVA de que trata esta disposición no podrá tomarse simultáneamente como costo o gasto en el impuesto sobre la renta ni será descontable del impuesto sobre las ventas – IVA.

Como se recordará, la palabra descuento a diferencia del deducción, aplica al momento de pagar el impuesto de renta, por lo tanto, cuando se paga el IVA en el bien de capital se podría asimilar como un anticipo o retención al impuesto de

Ahora será del 100%, artículo que representa un beneficio para las empresas de aproximadamente $6.6 billones, cerca del 93.0% de lo que se recaudaría con la Ley de Financiamiento aprobada. Valga señalar que, quizás más que a otros sectores, el renglón avícola tendrá un impacto positivo y alto, particularmente cuanto se trate de activos biológicos, reproductoras o aves ponedoras.

renta, mismo que, desde luego se podrá descontar. La discusión del proyecto de Ley en su paso por el Senado le introdujo un cambio sustancial, antes el descuento del impuesto sobre la renta a cargo tenía como límite cinco (5) períodos gravables y, en su versión final como Ley, no tiene restricción de tiempo. Esto tiene dos efectos importantes, de un lado, elimina la presión del vencimiento del término al momento de aplicar la deducción y, de otro, genera un espacio de confianza para que se mantenga dicho beneficio por más tiempo, aún en próximas reformas tributarias.

El alcance del artículo comentado se dimensiona si tenemos en cuenta que la Ley de Financiamiento eliminó el Art. 115-2 del E. T. relacionado con la: deducción especial del impuesto sobre las ventas aplicado sólo a los bienes de capital que tenían tarifa general del 19%, ahora, le aplica a aquellos bienes que tienen IVA del 5.0%, entre estos los avícolas señalados en el Cuadro 3. Con una diferencia sustancial, antes por ser deducción, el beneficio neto era equivalente al 33% del IVA pagado, ahora por la connotación del descuento será del 100%.

Adicionalmente, encontramos otro efecto interesante para el sector avícola, entre otros sectores desde luego. En efecto, con el Art. 258-1 no se hace tan atractivo aplicar el Art. 428 literal "f", que trata sobre las importaciones que no causan impuesto.

"f. Adicionado. Ley 223/1995, Art. 6. La importación de maquinaria o equipo, siempre y cuando dicha maquinaria o equipo no se produzcan en el país, destinados a reciclar y procesar basuras o desperdicios (la maquinaria comprende lavado, separado, reciclado y extrusión), y los destinados a la depuración o tratamiento de aguas residuales, emisiones atmosféricas o residuos sólidos, para recuperación de los ríos o el saneamiento básico para lograr el mejoramiento del medio ambiente, siempre y cuando hagan parte de un programa que se apruebe por el Ministerio del Medio Ambiente. Cuando se trate de contratos ya celebrados, esta exención deberá reflejarse en un menor valor del contrato. Así mismo, los equipos para el control y monitoreo ambiental, incluidos aquellos para cumplir con los compromisos del protocolo de Montreal".

Artículo que estaba el panel de objetivos de FENAVI, de un lado porque sólo aplicaba a las importaciones, aspecto que requería un largo trámite ante el Ministerio de Industria y Comercio, y, de otro, no aplicaba a la producción nacional. Adicionalmente, requería autorización previa por parte de la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales, en un proceso por lo demás largo. Su aplicación requería un trámite administrativo de minino seis meses antes de efectuar la importación y, como también en las empresas se presenta compras emocionales, si esto ocurría no se podía aplicar el artículo comentado. Ahora, lo más recomendado es acogerse a lo establecido en el Artículo 258-1, ciertamente será necesario impactar la caja al momento de la compra del activo, pero no será necesario iniciar un trámite engorroso y largo, previo a la compara del activo o a su construcción.

Igual suerte ocurre con el Art. 424 numeral 7, el cual trata sobre los bienes excluidos:

"7. Los equipos y elementos nacionales o importados que se destinen a la construcción, instalación, montaje y operación de sistemas de control y monitoreo, necesarios para el cumplimiento de las disposiciones, regulaciones y

estándares ambientales vigentes, para lo cual deberá acreditarse tal condición ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible."

El beneficio tributario al amparo del artículo anterior pierde su atractivo, en este caso requiere del trámite ante la Autoridad Nacional de Licencia Ambientales, bajo las mismas condiciones establecidas en el Art. 428 literal "f". Al final, puede ocurrir que ya no estimule el desarrollo de los proyectos ambientales, no obstante, sigue en operación el Art. 255: Descuento para inversiones realizadas en control, conservación y mejoramiento del medio ambiente, que permite descontar el 25% de las inversiones realizadas en la materia en el respectivo año gravable, según lo establecido bajo el Art. 258 del E. T.

"Artículo 258. Limitaciones a los descuentos tributarios de que tratan los artículos 255, 256 y 257 del estatuto tributario. Los descuentos de que tratan los artículos 255, 256 y 257 del Estatuto Tributario tomados en su conjunto no podrán exceder del 25% del impuesto sobre la renta a cargo del contribuyente en el respectivo año gravable. El exceso no descontado en el año tendrá el siguiente tratamiento:

1. El exceso originado en el descuento de que trata el artículo 255 del Estatuto Tributario, podrá tomarse dentro de los cuatro (4) períodos gravables siguientes a aquel en que se efectuó la inversión en control y mejoramiento del medio ambiente.

2. El exceso originado en el descuento de que trata el artículo 256 del Estatuto Tributario, podrá tomarse dentro de los cuatro (4) períodos gravables siguientes a aquel en que se efectuó la inversión en investigación, desarrollo e innovación.

3. El exceso originado en el descuento de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, podrá tomarse dentro del período gravable siguiente a aquel en que se efectuó la donación".

En otra perspectiva, se modificará el atractivo que surge de aplicar la Ley 1715 de 2014 sobre generación de energía no convencional, que en el Artículo 12 establece: "Instrumentos para la promoción de las FNCE. Incentivo tributario IVA. Para fomentar el uso de la energía procedente de FNCE, los equipos, elementos, maquinaria y servicios nacionales o importados que se destinen a la preinversión e inversión, para la producción y utilización de energía a partir de las fuentes no convencionales, así como para la medición y evaluación de los potenciales recursos estarán excluidos de IVA. Para tal efecto, el Ministerio de Medio Ambiente certificará los equipos y servicios excluidos del gravamen, con base en una lista expedida por la UPME". En consecuencia, las empresas bien pueden evaluar la relación costo beneficio de emprender el trámite de exclusión del IVA o el de descuento en el impuesto de renta a cargo.

Respecto a los activos biológicos cabe la siguiente pregunta: ¿califica dentro de la definición de activos fijos reales productivos? A raíz de una reforma tributaria materializada en la Ley 1111 de 2006, en donde se tenía en el E. T. el artículo 158-3, contempla el mismo concepto establecido en el Art. 258-1 antes analizado, se que consignó en doctrina que a los activos biológicos le aplicaba lo definido para los activos fijos reales productivo, base que en teoría le aplicaría a las aves reproductoras y ponedoras. Lo anterior no le quita soporte alguno a la posibilidad que tienen los productores de bienes exentos, llámese de aves

de un día o aves ponedoras, de solicitar como descontable el IVA en la fase de configuración como activo biológico.

Reducción del impuesto de renta

Una de las consecuencias de operar bajo una economía abierta, es que las empresas nacionales no deberían tener una estructura tributaria superior respecto a la que tienen sus competidores foráneos que atienden el mercado nacional. De hecho, según algunos indicadores de tasas de tributación efectiva entre Colombia y otros países, se ha establecido que la tasa nacional es mayor respecto a la que tienen países como Estados Unidos, Chile, México o Ecuador, situación que, en el mediano y largo plazo va en contra de la generación de empleo y riqueza a nivel nacional.

La Ley de Financiamiento estableció una estructura de reducción gradual, parte del 33.0% en el 2019, reduciendo un punto porcentual hasta llegar al 30.0% en el 2022. Beneficios que tendrían un impacto en el recaudo de aproximadamente $6.6 billones al tercer año de su aplicación.

Deducciones de impuestos

El Art. 76 de la LF que modifica el Art 115 del E.T. es generoso en su alcance, el cual tendrá un impacto positivo en los contribuyentes que bien puede superar los $1,5 billones sólo por el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros.

"Artículo 76. Modifíquese el artículo 115 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Artículo 115. Deducción de impuestos pagados y otros. Es deducible el cien por ciento (100%) de los impuestos, tasas y contribuciones, que efectivamente se hayan pagado durante el año o período gravable por parte del contribuyente, que tengan relación de causalidad con su actividad económica, con excepción del impuesto sobre la renta y complementarios.

En el caso del gravamen a los movimientos financieros será deducible el cincuenta por ciento (50%) que haya sido efectivamente pagado por los contribuyentes durante el respectivo año gravable, independientemente de que tenga o no relación de causalidad con la actividad económica

DIAN®
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

del contribuyente, siempre que se encuentre debidamente certificado por el agente retenedor.

Las deducciones de que trata el presente artículo en ningún caso podrán tratarse simultáneamente como costo y gasto de la respectiva empresa.

El contribuyente podrá tomar como descuento tributario del impuesto sobre la renta el cincuenta por ciento (50%) del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros.

Para la procedencia del descuento del inciso anterior, se requiere que el impuesto de industria y comercio, avisos y tableros sea efectivamente pagado durante el año gravable y que tenga relación de causalidad con su actividad económica. Este impuesto no podrá tomarse como costo o gasto.

Parágrafo 1°. El porcentaje del inciso 4 se incrementará al cien por ciento (100%) a partir del año gravable 2022.

Parágrafo 2°. El impuesto al patrimonio y el impuesto de normalización no son deducibles en el impuesto sobre la renta.

Parágrafo 3°. Las cuotas de afiliación pagadas a los gremios serán deducibles del impuesto de renta."

Entre las novedades del artículo comentado contra lo versión anterior del Artículo 116 que data del 2006, se tienen los siguientes aspectos: i) introduce la deducción del 100% de las tasas y contribuciones, antes sólo se tenía para los impuestos de industria y comercio, avisos, tableros (ICA) y predial; ii) se elimina la posibilidad de tratar como deducción el impuesto predial; ii) lleva el impuesto ICA de la modalidad de deducción a la de descuento en un 50% del impuesto pagado, mismo que podrá llevarse en un 100% a partir del año gravable 2022; iii) en el caso del gravamen a los movimiento financieros (GMF), se mantiene en la figura del deducible tal y como se aplicaba el año anterior y; iv) se permite que la cuotas de afiliación pagadas por los gremios sean deducibles del impuesto de renta.

Renta presuntiva

Otro beneficio tributario de gran importancia en la LF es la eliminación de la renta presuntiva, que representa aproximadamente $0,2 billones. Bajo el Art. 188 que regula la materia en el E. T. se presumía que la renta líquida del contribuyente no era inferior al 3.5% del patrimonio de su

líquido. Es decir, que en los casos en que se incurría en pérdida, se debía pagar renta presuntiva, algo asociado a una descapitalización de las empresas. De igual forma, en el caso de los proyectos nuevos, los cuales generaban utilidades en un período posterior al inicio de sus operaciones, debía pagar impuesto, debilitando la operatividad de los negocios.

Artículo 78. Modifíquese el artículo 188 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Artículo 188. Base y porcentaje de la renta presuntiva. Para efectos del impuesto sobre la renta, se presume que la renta líquida del contribuyente no es inferior al tres y medio por ciento (3.5%) de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

El porcentaje de renta presuntiva al que se refiere este artículo se reducirá al uno y medio por ciento (1,5%) en los años gravables 2019 y 2020; y al cero por ciento (0 %) a partir del año gravable 2021.

Los contribuyentes inscritos bajo el impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación - SIMPLE no estarán sujetos a renta presuntiva.

Pagos en efectivo

Un tema que ha estado en la agenda de las preocupaciones tributarias de los avicultores está relacionado con aplicación del Art. 771-5 del E. T. que trata sobre: medios de pago para efectos de la aceptación de costos, deducciones, pasivos e impuestos descontables. El objetivo es promover la bancarización, supuestamente marchita desde que se tienen el GMF, con lo cual aquellos pagos que no entren en la órbita del sistema tributario no serán reconocidos como costos o deducciones. El problema de fondo es que nuestra economía no está tan articulada a los sistemas de bancarización como nos imaginamos, no por voluntad de los productores, pero sí por la forma como operan los negocios de pequeña escala en donde el común denominador es la operación con dinero en efectivo particularmente en el sector agropecuario.

Según el Artículo 771-5 para el 2019 podrán tener reconocimiento fiscal como costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables, los pagos en efectivo que efectúen los contribuyentes o responsables, independientemente del número de pagos que se realicen durante el año así, el menor valor entre: a) el 70% de lo pagado, que no supere los 80.000 UVT ($2.720 millones) y, b) el 50% de los costos y gastos deducciones totales.

Ahora, con la LF se introdujo un parágrafo adicional que genera un tratamiento especial a los contribuyentes pertenecientes al sector agropecuario.

Reconocimiento fiscal de los pagos en efectivo para los contribuyentes pertenecientes al sector agropecuario. Adiciónese un parágrafo quinto (5°) al artículo 771-5 del Estatuto Tributario, el cual quedará así:

Parágrafo 5°. Tratándose de los pagos en efectivo que efectúen los contribuyentes o responsables pertenecientes al sector agropecuario, de las actividades agrícola, ganadera, pesquera, acuícola, avícola y forestal, así como los comercializadores del régimen SIMPLE y las cooperativas y asociaciones de productores del sector agrícola que comercialicen productos adquiridos directamente al productor, podrán tener reconocimiento fiscal dichos pagos como costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables, independientemente del número de pagos que se realicen durante el año, así:

- En el año 2019, el noventa por ciento (90%) de los costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables totales.
- En el año 2020, el ochenta y cinco por ciento (85%) de los costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables totales.
- En el año 2021, el setenta y cinco por ciento (75%) de los costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables totales.
- A partir del año 2022, el setenta por ciento (70%) de los costos, deducciones, pasivos o impuestos descontables totales.

Rentas exentas

Dentro del modelo de economía naranja que promueve el Gobierno Duque, al LF introdujo una modificación al Artículo 235-2 el cual trata sobre: rentas exentas a partir del año gravable 2018. Así, a partir del 1 de enero de 2019 se establece una lista de actividades las cuales quedan exentas del impuesto de rentas, dentro de la cual se incluye el numeral 2: "Incentivo tributario para el desarrollo del campo colombiano. Las rentas provenientes de inversiones que incrementen la productividad en el sector agropecuario, por un término de diez (10) años, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

a) Las sociedades deben tener su domicilio principal y sede de administración y operación en el municipio o municipios en los que realicen las inversiones que incrementen la productividad del sector agropecuario;
b) Las sociedades deben tener por objeto social exclusivo alguna de las actividades que incrementan la productividad del sector agropecuario. Las actividades comprendidas son aquellas señaladas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Sección A, división 01, adoptada en Colombia mediante Resolución de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN);
c) Las sociedades deben ser constituidas e iniciar su actividad económica antes del 31 de diciembre de 2021;
d) Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de empleo que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a diez (10) empleados. Los empleos que se tienen en cuenta para la exención en renta son aquellos que tienen una relación directa con los proyectos agropecuarios, según la reglamentación que profiera el Gobierno nacional. Los administradores de la sociedad no califican como empleados para efectos de la presente exención en renta;
e) Las sociedades deben presentar su proyecto de inversión ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, justificando su viabilidad financiera y conveniencia económica, y el Ministerio debe emitir un acto de conformidad y confirmar que las inversiones incrementan la productividad del sector agropecuario;
f) Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de inversión en los términos que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a veinticinco mil (25.000) UVT y en un plazo máximo de seis (6) años gravables. En caso de que no se logre el monto de inversión se pierde el beneficio a partir del sexto año, inclusive;
g) El beneficio de renta exenta aquí contemplado, se aplicará incluso, en el esquema empresarial, de inversión, o de negocios, se vincule a entidades de economía solidaria cuyas actividades u objetivos tengan relación con el sector agropecuario, a las asociaciones de campesinos, o grupos individuales de estos."

Incentivo que requiere una inversión mínima de $850 millones. Como se anotó anteriormente, las sociedades deben tener domicilio principal y sede de administración en el municipio en donde se realicen las inversiones, con una generación mínimo de 10 empleos. Alternativa que bien puede ser evaluada en el sector avícola, en especial, por los proyectos de relocalización que vienen marcha, desde luego, sujeto a las restricciones indicadas. Ciertamente un estímulo de inversión más atractivo respecto a lo aprobado en la última reforma tributaria (Ley 1835 de 2016) en las denominadas zonas ZOMAC, aplicado sólo en algunos municipios del país, particularmente los afectados por el conflicto armando, con un beneficio de renta dependiendo del tamaño de las empresas.

Deducción por contribución a educación

La LF introduce una nueva categoría de deducción del impuesto asociado a la educación de los empleados, alternativa que le permite a las empresas no sólo fortalecer su capital humano, sino ahorrar un 33% del monto pagado en el impuesto de renta a cargo en el 2019 y, en los años siguientes corresponderá a la tasa del impuesto de renta que esté aplicando en su momento. En efecto, el Art. 77 adicionó el Art. 107-2 del E. T. el cual señala:

Artículo 107-2. Deducciones por contribuciones a educación de los empleados. Las siguientes deducciones serán aceptadas fiscalmente siempre y cuando se encuentren debidamente soportadas:

Los pagos destinados a programas de becas de estudios totales o parciales y de créditos condonables para educación, establecidos por las personas jurídicas en beneficio de sus empleados o de los miembros del núcleo familiar del trabajador;

Los pagos a inversiones dirigidos a programas o centros de atención, estimulación y desarrollo integral y/o de educación inicial, para niños y niñas menores de siete años, establecidos por las empresas exclusivamente para los hijos de sus empleados;

Los aportes que realicen las empresas para instituciones de educación básica-primaria y secundaria -y media reconocidas por el Ministerio de Educación, y las de educación técnica, tecnológica y de educación superior que cumplan con los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación, y que se justifican por beneficiar a las comunidades y zonas de influencia donde se realiza la actividad productiva o comercial de la persona jurídica.

Beneficio tributario que debería ser evaluado por las empresas como uno de los medios para hacer extensiva la responsabilidad social o valor compartido de éstas, tanto con sus trabajadores, su núcleo familiar, los hijos de los empleados, o simplemente por los aportes que se realicen a las instituciones de educación existentes en las áreas poblacionales en donde operan las unidades de sus negocios, al final aplicaría una relación aproximada al 70 / 30 (empresa / Estado), seguramente con un retorno en lo social alto, aspecto que también tendría un impacto en los indicadores de productividad y construcción de tejido social.

Finamente, resulta por lo demás importante reconocer que el Gobierno del presidente Duque se la jugó por establecer un modelo tributario, pese a que no se trató de una reforma tributaria estructural, proclive al estímulo de la inversión con un costo fiscal alto, el cual tendrá un impacto a mediano y largo plazo en la medida en que se estimule la inversión, genere empleo y se incremente la competitividad de las empresas. De otra parte, también se le apostó al fortalecimiento del capital humano teniendo a la educación como eje del desarrollo, no solo por lo señalado anteriormente, sino por la posibilidad de que las empresas realicen donaciones a las entidades educativas, deducible de impuestos.

La mejor forma de predecir el futuro es crearlo

¿Es posible predecir el futuro? Hace pocos días varios diarios publicaron una nota que hacía referencia a una investigación de la Universidad de California, en Berkeley, la cual revela que nuestro cerebro puede predecir el futuro de dos formas diferentes: a través de los sistemas cerebrales del cerebelo, la capacidad que tenemos de movernos antes de que suene la primera nota de una canción; y los ganglios basales, cuando pisamos el acelerador antes de que cambie la luz del semáforo; por ejemplo.

La ciencia cada vez más aporta estudios y conocimiento que permitirán entender esa gran inquietud, que a la vez es un reto, sobre cómo los seres humanos podemos anticiparnos a lo que va a suceder. En pocas palabras poder ver el futuro.

innofusion™ ND-IBD

La responsabilidad de producir alimentos seguros es quizás el principal reto que tiene la avicultura, donde la prevención de enfermedades de las aves, garantiza el hecho de tener un futuro protegido, más aún en un caso como Colombia, donde cada año llegan a la mesa de los colombianos más de 1.6 millones de toneladas de pollo y 14.000 millones de huevos.

Como vemos, la producción avícola es uno de los sectores de mayor crecimiento en la industria alimentaria nacional, por lo que el reto de prevenir las enfermedades infecciosas de las aves debe ser controlado con el fin de obtener los rendimientos o resultados requeridos.

De allí la importancia de contar con jugadores estratégicos que acompañen el desarrollo de la industria avícola colombiana, permitiendo superar los resultados obtenidos e ir un paso adelante frente a los requerimientos de los consumidores.

Tal es el caso de MSD Salud Animal que trabaja para contribuir a la salud mundial gracias a su experiencia y compromiso por mejorar la salud y el bienestar de las personas y los animales.

En su área de Salud Animal, MSD es líder mundial en investigación, desarrollo, manufactura y venta de medicamentos y biológicos de uso veterinario. En Colombia, desde 1950, es líder en su clase y cuenta con un amplio portafolio con 80 familias de productos en el mercado, dentro de los que se encuentran Farmacéuticos y Biológicos para la avicultura.

Respaldo. I&D. equipo humano

Mejorar la protección, significa incrementar la productividad

A finales de este año, y como una forma de proteger el futuro, MSD Salud Animal en un evento especial creado bajo el sentido de la innovación y el liderazgo, lanzó INNOFUSION ND-IBD, la vacuna desarrollada para el control de enfermedades de una manera más efectiva y sencilla. Es la primera vacuna HVT de doble construcción diseñada para ofrecer una protección duradera contra tres de las más importantes enfermedades infecciosas que amenazan en la actualidad la producción avícola: Newcastle, Gumboro y Marek; con una sola vacunación in-ovo o subcutánea.

Este desarrollo único significa protección contra Newcastle y Gumboro en una sola dosis, permitiendo incrementar la productividad y minimizar las interrupciones en las operaciones. La vacunación en la planta de incubación, con una vacuna vectorizada HVT de doble construccion, asegura una protección uniforme mientras se eliminan las pérdidas por reacciones posvacunales respiratorias o problemas de interferencia de anticuerpos maternales como los que ocurren con los programas tradicionales contra Gumboro.

María Ximena Lozada Levy, Especialista de Marketing de MSD Salud Animal Colombia, comenta que "Durante una exitosa jornada de innovación en la tarde del pasado 3 de octubre anunciamos a nuestros clientes nuestra nueva vacuna con biotecnología INNOFUSION ND-IBD en Buenos Aires, Argentina.

INNOFUSION-ND-IBD permite proteger más fácilmente a las aves mediante una única vacuna que no interfiere con otras vacunas respiratorias vivas y que brinda a las aves vacunadas una amplia protección y a los productores una mayor flexibilidad en el diseño de sus programas

Alfredo Acevedo Silva

de vacunación. El valor de la vacunación evita significativamente grandes pérdidas económicas para los productores de aves".

María Ximena reitero que "tal como lo vivimos en el evento de lanzamiento; durante los días de HQPC (Hiqh Quality Poultry Congress) abordamos la innovación tanto en el planteamiento de nuevas estrategias y operaciones; como en generar espacios con nuestros clientes para forjar juntos el camino que nos conduzca a un crecimiento productivo y sostenible".

La voz de los asistentes

Wilson Rivero, Gerente de Avicultura Cargill Bucanero considera que es bueno que haya este tipo de capacitación en donde los asistentes se enteran de lo que está ocurriendo en las nuevas tecnologías para beneficio de la producción agropecuaria; resaltando que uno de los aspectos importantes es que a mayor producción también se incrementan los riesgos; como es el caso del tema sanitario donde lógicamente el escenario puede ser más complejo a futuro

Para Rivero, "los retos que estamos teniendo de tipo sanitario debemos llevarlos a un nivel superior para enfrentarlos, lo que beneficiará a toda la avicultura, a su productividad y al consumidor porque cada una de nuestras empresas tiene una responsabilidad al cumplir su papel de generar proteína y alimentos para los colombianos".

Desde la perspectiva del servicio ofrecido por una compañía sólida en este tipo de procesos, Wilson reitera que "si no hay un respaldo, sin el servicio y la capacitación adecuada, corremos el riesgo de no tener éxito; porque no es solo el producto, es la forma como lo utilicemos, entonces es importante la capacitación y el respaldo técnico"

Hernán Niño

De la misma forma, Carlos Ernesto Roa, directivo de Avícola Los Cámbulos, compañía productora de pollitos de un día desde 1963, siendo una de las incubadoras más antiguas del país, comenta el cambio que ha vivido la avicultura hace 55 años de manera especial en los temas de producción. "En Colombia, la avicultura ha tenido un desarrollo muy fuerte y le ha tocado enfrentarse a grandes riesgos. La avicultura ha logrado ser cada día más eficiente, hoy producimos un pollo de excelente calidad y creemos que realmente el consumidor colombiano prefiere nuestros productos por su calidad y alto valor nutricional".

Frente a la competencia actual y la entrada de nuevos jugadores globales, Roa comenta que "las compañías quieren disminuir costos y esto lo logran obviamente automatizándose, aumentando la producción y, de manera indudable, protegiendo el estatus sanitario".

Referente a la nueva innovación presentada INNOFUSION-ND-IBD, afirma que "Lo que más me gusto de esta vacuna es que realmente si todos nuestros profesionales, los veterinarios realmente hacen caso de las sugerencias que da MSD Salud Animal, creo que en muy poco tiempo podríamos estar erradicando una de las enfermedades que más daño le hace a la avicultura como lo es la enfermedad de Newcastle. Los avicultores debemos estar unidos y cuidar a nuestras aves tomando las medidas de protección y seguridad requeridas porque son el activo más importante de una compañía avícola.

Para Carlos Roa, además de un producto efectivo, "el proveedor debe garantizar que el producto siempre esté disponible, lo que también significa capacitación y respaldo".

Hernán Niño, Médico Veterinario y Director Nacional de Incubación de Agroavícola San Marino considera que "indudablemente la industria avícola en los últimos años ha crecido y eso significa enfrentar riesgos sanitarios como el Newcastle. Creo que es una de las patologías avícolas más importantes del país por el mismo comportamiento del virus".

Por eso, frente al tema del lanzamiento de la nueva vacuna señala que "hemos visto que puede ser el futuro para el control de las entidades sanitarias debido a que los anticuerpos generados por la vacunación con INNOFUSION-ND-IBD logran acoplar a los virus de Marek, Newcastle y Gumboro. Es una excelente alternativa frente a todo el espectro de vacunas que se tiene, es alta productividad frente a la tecnología en la prevención de enfermedades, buscar una protección muy rápida significa mejor producción y un mejor futuro".

El lanzamiento de INNOFUSION-ND-IBD fue también un espacio para que los avicultores colombianos asistentes al evento resaltaran los temas de valor agregado. Alfredo Acevedo Silva, Gerente General de Avícola El Guamito comentó que "lo que buscamos como productores avícolas es valor agregado, MSD Salud Animal nos ha capacitado en el manejo de las inyectadoras de las aves, de la vacuna, y también en el monitoreo de los resultados. Eso es muy importante, donde más allá de comprar una vacuna, lo que hay detrás de esa vacuna se convierte en el valor agregado".

Y resalta que INNOFUSION-ND-IBD es una tecnología que permite no solamente prevenir el Newcastle sino también otras enfermedades como Marek y el Gumboro, lo cual es revolucionario por esta clase de tecnología, de vacunas vectorizadas. Unas protegen contra una y ésta protege contra tres enfermedades.

"Lo que yo veo como empresario, no como técnico, es que al hacer estos manejos, podemos minimizar en la excreción del virus al medioambiente para que no afecte a otras aves, Lo que más me llama la atención de este producto es ayudar en la erradicación del Newcastle, pero también y lo más importante, es que no es solamente una vacuna sino es la bioseguridad de las empresas".

Según Carlos Real, Director de Producción de Inversiones El Dorado, una compañía de con más de 30 años de presencia en el mercado y que está ubicada en el departamento de Boyacá, "El mayor riesgo sanitario que tenemos es la enfermedad de Newcastle por lo que estos desarrollos

Para Carlos Roa, además de un producto efectivo, "el proveedor debe garantizar que el producto siempre esté disponible, lo que también significa capacitación y respaldo".

tecnológicos que presenciamos hoy nos van ayudar para asegurar el alimento de una población cada vez es más creciente"

Y Alejandro Franco, Gerente de Vetiplus S.A. reitera que "La innovación y desarrollo de estos nuevos productos merecen siempre el acompañamiento del laboratorio. Nosotros nos encargamos de hacer esa transferencia de tecnología tanto en los conceptos como de la manera de usarlos y de evaluarlos. De esa forma vamos mostrando poco a poco que los resultados que se esperan pueden ser dados basados en protocolos, en una expectativa de mejorar y en un servicio para evitar que un producto pueda perder su eficacia".

Para Alejandro, INNOFUSION-ND-IBD genera confianza primero por el respaldo del laboratorio, saber que MSD Salud Animal lleva muchos años generando desarrollo e innovando productos, no solamente en esta línea de avicultura sino en muchas líneas tanto pecuarias como en salud humana, es sinónimo de garantía y dos; quienes están detrás del producto, el factor humano, es especialista y logran acompañar al cliente y mostrar los resultados esperados.

¿Es posible predecir el futuro? A hoy, lo mejor es crearlo, y en avicultura fortalecer la protección en temas de sanidad aviar, además de incrementar la productividad, es una manera de enfrentar los desafíos de producir alimentos seguros y suficientes para una población más creciente.

Sin lugar a dudas, la innovación juega un papel clave en el desarrollo de la avicultura. Ofrecer soluciones basadas en la evidencia científica permite construir, más que predecir, un camino más seguro y un porvenir sostenible. Bienvenidos los nuevos avances. Bienvenidos al futuro.

Mejorar la protección es incrementar la productividad

Única protección 3 en 1
INNOFUSION-ND-IBD es una vacuna confiable y con rendimiento completo, ya sea evaluando la tasa de crecimiento, conversión alimenticia o producción de huevos: todos los parámetros productivos exhiben su máximo potencial sin la interferencia de las enfermedades de Newcastle, Gumboro o Marek.

Prevención superior de enfermedades a largo plazo
INNOFUSION ND-IBD ha demostrado protección contra varias muestras de los virus de Newcastle, así como desafíos de cepas clásicas, variante (Var Del E) y muy virulentas (vvIBD CS89) del virus de Gumboro.

Aves más saludables y más productivas
INNOFUSION ND-IBD disminuye la reacción vacunal que conllevan las vacunas vivas, las pérdidas productivas ocasionadas por la vacuna inactivada de Newcastle y genera protección contra Gumboro sin crear interferencia con la vacuna de Marek.

Control de enfermedades más eficiente
La vacunación en planta de incubación asegura un proceso más controlado; la protección 3 en 1 implica que los productores no deben elegir entre una reacción a una vacunación contra Newcastle o una mejor protección contra Gumboro sin programaciones.

Produciendo mejor retorno de inversión
La vacunación en planta de incubación asegura un proceso más controlado; la protección 3 en 1 implica que los productores no deben elegir entre una reacción a una vacunación contra Newcastle o una mejor protección contra Gumboro sin programaciones.

Produciendo más oportunidades
INNOFUSION ND-IBD es parte de un programa completo de sanidad avícola para reducir el uso de antibióticos mediante la mejora en el control de las enfermedades sin reacciones.

Enfermedad de Newcastle
La enfermedad de Newcastle (ENC) es un desafío ubicuo que amenaza toda la industria avícola disminuyendo la viabilidad, desempeño y ocasionando decomisos en planta de procesamiento. Su presencia puede restringir el comercio internacional, así como ocasionar pérdidas tanto productivas en aves de postura comercial, como consecuencias económicas negativas.

Enfermedad de Gumboro
Es una enfermedad viral inmunosupresora con presencia a nivel mundial que está ligada a mortalidad, susceptibilidad al desafío de otras enfermedades, decomisos en plantas de beneficio y desuniformidad en parvadas.

Enfermedad de Marek
El virus se presenta en la mayoría de los establecimientos avícolas. Está localizado en el polvo de las instalaciones avícolas, es imposible de eliminar, incluso con procesos cuidadosos de limpieza y desinfección. Este herpesvirus ataca los nervios, lo cual puede producir cojeras, pero también puede producir tumores o agrandamiento del folículo de las plumas en las aves afectadas.

innofusion™ ND-IBD

MEJORANDO LA PROTECCIÓN, AUMENTANDO LA PRODUCTIVIDAD

Innofusion® ND - IBD: protección única
3 en 1 de por vida contra IBD, ND y MD

La ciencia de los **animales más sanos**

MSD
Salud Animal

La inocuidad en el sector avícola

FENAVI-FONAV llevó a cabo, en la ciudad de Bogotá, el "Conversatorio sobre microorganismos patógenos en la industria avícola" dirigida a los principales laboratorios de microbiología y sectores relacionados con el análisis y la compra de pollo, respectivamente. La actividad se desarrolló por medio de dos jornadas: la primera, dirigida a los laboratorios más destacados, que realizaron la observación de alimentos, incluido el pollo, y la segunda, enfocada a los mercados del país que lo compran de forma permanente.

La industria avícola se ha convertido en uno de los sectores más promisorios en Colombia, motivo por el cual el conversatorio estuvo enfocado a estos públicos objetivos, ya que el desconocimiento de los temas en cuestión, en los respectivos sectores, dificulta las relaciones técnicas y de comercialización.

El doctor Marcos Sánchez Plata, profesor en Seguridad Alimentaria Global de la Universidad de Texas Tech, fue el vocero de la charla. Sánchez comentó que una de las principales

falencias en los laboratorios es juzgar los resultados del análisis, es decir, en ocasiones esto puede ser un beneficio o ser contraproducente para la compañía, y es aquí cuando el cliente debe elegir

qué expectativas específicas tiene del laboratorio para después ver qué proveedor puede cumplir con estas.

Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 2 millones de personas de la cuales aproximadamente 1,5 millones son niños, mueren anualmente por problemas entéricos, un 70% de los casos causados por el consumo de agua y alimentos contaminados.

Por otro lado, la directora de asuntos científicos de BiomeXXX00:10 Latinoamérica, María Teresa de Astro, expuso su análisis frente a las diferentes situaciones, tanto para los laboratorios como para los mercados, diciendo que, si las organizaciones dejaran de competir respecto a la inocuidad del producto, el mercado del sector avícola se vería beneficiado generalmente. La doctora lo argumentó con respecto a la postura de los mercados que en lugar de ver la calidad en la inocuidad de los pollos, siendo este su punto de competitividad, por el contrario, debería ser esta una base para la vinculación de las diferentes entidades representativas en este sector, bien sea: el estado, los laboratorios y los mercados como tal.

La salmonelosis y el campylobacteriosis están entre las principales enfermedades y causas de muerte producidas por estos alimentos contaminados. De los muchos potenciales vehículos responsables de estas enfermedades, el pollo asoma como un vector clave. Y es por esto, que se viene trabajando para reconocer los microorganismos patógenos relacionados con la carne de pollo y disminuir sus prevalencias, con el fin de garantizar la inocuidad del producto y la salud de los consumidores.

María Teresa de Astro

Marcos Sánchez

Frente a lo anterior, el doctor Marcos plantea una posición de manejo para los alimentos, donde básicamente las compañías no pueden juzgar un positivo en un producto crudo igual que en uno cocido. "Ya que la mayoría de legislaciones globales permiten que haya cierta presencia de patógenos como salmonella o campylobacter que se asume que el producto va a ser consumido cocido", es decir que en este caso no tendría por qué ser desechado, sin embargo, si el producto es positivo estando crudo y listo para ser consumido, si llegaría a causar daño al consumidor.

Asimismo la directora María Teresa, plantea que "las empresas no deberían tener miedo del gobierno y el gobierno no debería ser el ejecutor de sanciones, deberían ser aliados todos trabajando para que nosotros que somos los consumidores tuviéramos una alimentación más segura sin riesgos de enfermedades". Entonces, la idea se basa en no hacer el tema de un producto inocuo, si no en la barrera para la fluidez en la interacción de los representantes de la producción, la cual es la base del desarrollo comercial en toda compañía.

El correcto manejo del producto es esencial para las organizaciones, sin embargo el papel del consumidor también es vital para que este se encuentre en perfecto estado al momento de ser consumido. Para enfatizar en esto María Teresa, resalta que las empresas deben educar a los consumidores y la manipulación que le dan a los alimentos frente a los diferentes requerimientos, como por ejemplo la refrigeración y el lavado de las manos antes de prepararlo, esto principalmente por la salud de los consumidores y porque de una u otra forma si algo no está en buen estado la culpa será directamente de la empresa.

El rendimiento como resultado de las operaciones de producción

El curso técnico "Mejoramiento del rendimiento en el proceso de beneficio de aves y su aplicación práctica" se llevó a cabo en la ciudad de Bogotá en las instalaciones de 3M Colombia del 21 al 23 de noviembre. La actividad estuvo a cargo del director de aseguramiento de la calidad e inocuidad de la empresa Wayne Farms de Estados Unidos, Juan Francisco de Villena, quien es Ingeniero de Alimentos y realizó una maestría en Ciencias de la Alimentación en la Universidad de Maryland. El curso va dirigido a en general al personal técnico involucrado con el beneficio de las aves, y la jornada de consolidación del equipo técnico del Programa Pollo.

Juan Francisco de Villena, asegura que es muy importante que con estos recursos las compañías logren tener un alto rendimiento en cuanto a la producción, sin embargo, plantea que este se logra dependiendo del patrón que se establezca desde el principio para saber si se debe maximizar la producción. Es decir, que el rendimiento va relacionado directamente con las ganancias de la producción, entonces, si se establece un estándar de producción y este se cumple en su totalidad quiere decir que el rendimiento es alto pero si no se logra en un 100%, no se soportan las expectativas de producción ni las financieras.

Asimismo, al hablar del rendimiento el ingeniero de Villena afirma que este "por sí solo no tiene punto de comparación pero cuando se le añade la disponibilidad y se compara uno entiende si está maximizando o no los recursos de la empresa". Entonces, la disponibilidad es aquello que se realiza con el tiempo y de la forma más adecuada para que el producto sea debidamente procesado, luego de analizar este factor de disponibilidad con el resultado se logra obtener el comparativo para lograr el rendimiento esperado.

No obstante, el ingeniero destaca la importancia de que durante el proceso de producción la inocuidad y la calidad tengan el mismo valor que el rendimiento, es decir, que de nada sirve que el rendimiento sea alto si el producto no es inocuo y la planta debe ser cerrada porque se encuentra salmonela o campylobacter. Por lo tanto, los tres deben ser manejados con el mismo porcentaje y con el mismo nivel de prioridad, porque de cada uno depende la remuneración financiera en cada proceso productivo.

María Carolina López, directora de operaciones Pollo Olympico S. A, quien ya ha asistido a varios talleres como, en esta ocasión vio reflejada la misma filosofía que en su empresa, la cual consiste en "cuidar los centavos porque los pesos se cuidan solos", destaca el hecho que muchas veces se descuidan las presas de valor inferior, que al final del año resultan siendo una gran pérdida para las operaciones de producción. Por lo tanto, considera que es necesario tener un control continuo en todo el proceso para de esta forma conocer el rendimiento, igualmente, considera que todos estos talleres tienen un mayor aprendizaje cuando se desarrollan directamente en la práctica.

Por otro lado Jaime Rincón, director de

gestión integral en el grupo empresarial Don Pollo en Quindio, considera que durante este taller los temas abordados están relacionados directamente con el área a su cargo, en la cual constantemente se realizan controles de calidad; igualmente, comenta que cuentan con un equipo de procesos, el cual lo que hace optimizar rendimiento, calidad y tiempos de mano de obra. Por consiguiente, siente que este taller es un gran aporte para Don Pollo sobre todo al conocer los métodos en las compañías extranjeras, que logran confirmar que la compañía se encuentra alineada con lo que se hace en el mundo, además, asegura que la compañía se encuentra en la dirección correcta en la forma que lleva a cabo sus procesos de producción respecto a las herramientas dadas en el taller.

El director comenta que en la compañía Don Pollo se busca constantemente la optimización y con las herramientas dadas en este curso funcionan como base para mejorar este proceso, entonces, es una forma de confirmar que las operaciones en la compañía se están haciendo correctamente y al mismo tiempo brindan aportes adicionales.

Jorge Iván Charros, Ingeniero Ambiental Sanitario del Huila, quien asistió al curso en representación de diferentes plantas de este sector, también resalta las diferentes herramientas del curso, en cuanto a la optimización del rendimiento, pues esto es algo fundamental para quienes trabajan directamente en las plantas, pues son los que manejan todo el tiempo el control de las operaciones. Del mismo modo, agrega que estos talleres no se limitan nada más a la teoría del tema, sino que también aborda la práctica de estas y cómo llevar a cabo cada teoría.

Beatriz Reyes, coordinadora de planta de Avima S.A planta de beneficio ubicada en el municipio de Cumaral, Meta, asistió por primera vez a esta capacitación, ya que Avima es una planta que inició su funcionamiento desde agosto de 2017, y considera que el proceso es bastante enriquecedor para la compañía, pues es importante mejorar todos los aspectos que pueden causar pérdidas en la compañía. Por otra parte, habla acerca de que el rendimiento también depende de factores externos como "el trato del pollo en las granjas, el transporte, el tiempo de ayuno y otros aspectos que no se revisan tanto cómo es la raza y el sexo del ave, que también afecta la parte de rendimiento y todo esto relacionado con las pérdidas que tenemos ahorita con los procesos que manejamos más automatizados", todo lo que va ligado directamente con la calidad del producto, que no solamente es interno.

Natalia Reyes

Juan Francisco de Villena

Jaime Rincón

En cuanto a la calidad, la coordinadora considera que es el tema con mayor importancia en la producción, pero, aunque las empresas siempre deben velar por la salud del consumidor, hay procesos que pueden afectar el rendimiento como los procesos de desinfección, por ejemplo, en el proceso de enfriamiento donde los pH ácidos afectan el rendimiento del canal, lo cual en el momento se ven como algo insignificante que al final del año puede causar grandes pérdidas para la compañía.

Luis Arturo Barco, el director de calidad de la empresa Pollos Gar, ubicada en ciudad de Ibagué, considera que todos estos espacios de capacitación proporcionados por FENAVI son de vital importancia para la compañía, por lo tanto ellos siempre tratan de participar en cada uno de ellos. Además, en cuanto a este último considera que el tema de maximizar los procesos de rendimiento es un gran aporte para la compañía y sus ganancias como tal y que aunque algunos procesos de los conferencistas son distintos a los que se manejan en la industria local, es necesario adecuar las herramientas para llevarlas a cabo, tomando las que sean más pertinentes.

Es preciso afirmar que este taller causó diferentes impactos en los participantes ya que cada uno sabe cuáles son los aportes pertinentes para su empresa y de qué forma los debe llevar a cabo, es decir que no sólo las herramientas del Programa Pollo han sido bien direccionadas, sino que cada una de las compañías se ha apropiado de estos espacios para ampliar, en este caso, el rendimiento de las operaciones de producción de la compañía.

El pollo, un alimento mundial

La conferencia del segundo semestre del Consejo Internacional de Avicultura - International Poultry Council – IPC, de 2018 se llevó a cabo del 15 al 17 de septiembre en Nanjing, China. El evento congregó a miembros de IPC de más de 20 países donde la Cámara de Comercio de China para Alimentos y Productos Nativos fue la anfitriona de la reunión.

Los temas de la agenda incluyeron una presentación sobre el impacto de la tecnología en la industria, una sesión sobre el estado del uso de antimicrobianos y políticas en todo el mundo con un enfoque en Asia, una presentación general sobre la industria avícola china y charlas sobre el auge de la venta de alimentos en línea; en China. El Director del Programa Pollo de Fenavi - FONAV, Luis Rodolfo Álvarez presenta un informe sobre lo acontecido en esta reunión.

La carne preferida en el mundo

Una de las presentaciones más atractivas por el contenido fue la realizada por la firma Gira, una consultora internacional, similar a Euromonitor en cuanto a entender comportamiento de

categorías en el mundo así como las principales tendencias, pero enfocada de manera específica en el consumo de carnes.

Durante su presentación, con el fin de entender cómo se está moviendo la categoría de carnes en cuanto a las estadísticas de consumo, la firma destacó que el pescado viene creciendo más frente al resto de las carnes, agrupando todas las otras carnes versus solo el pescado. En dicho comparativo, el pescado viene con una tasa de crecimiento mayor durante los últimos diez años, en donde vemos un CAGR (Compound Annual Growth Rate) al cierre de 2017 de 2,5% vs 1,9% de las otras carnes. Ver gráfica 1.

Dentro del mercado de carnes (bovino, ovejas, cerdo, pollo y carneros) excluyendo el pescado; el pollo ocupa el primer lugar en cuanto a crecimiento en los últimos diez años, incluso, de acuerdo con los estudios de Gira, se proyecta que para el 2018, el pollo en el mundo ya se encontrará levemente por encima de la carne de cerdo, que es la principal hasta el momento (sin incluir pescado), hablando en términos de toneladas.

El cerdo en los últimos años venía creciendo, en millones de toneladas de la siguiente forma: en el 2016 con 115, 2017 con 116 y se espera 117 vendidas en el mundo en este año versus 118 que ya se proyectan de pollo. Para el 2022 se espera una diferencia aún mayor con pollo, 131 frente a 123 de cerdo. Ver gráfica 2.

La tendencia en el comportamiento de los últimos diez años y la proyección hacia el 2022 de todos los países que Gira mide en donde se encuentran Estados Unidos, China Asia, Sudamérica, Tailandia, Rusia (entre otros); es el fuerte crecimiento que está teniendo el pollo en todos los países, convirtiéndose en una tendencia global.

Al enfocarse en los países asiáticos y también en cuanto a las carnes se refiere, la principal es el pescado, que en el 2017 participó con un 43%; la segunda es cerdo con un 27%, y la tercera es pollo con un 18%. Lo interesante es que el pollo viene creciendo dentro de esa participación desde el 2006 cuando tenía un 15%, pasando el 2017 a un 18% y en el 2022 tendrá un 20%.

La producción de cerdo viene disminuyendo de 30% en el 2006, 27% en el 2017, y será de 26% en el 2022. Lo importante de ver aquí, es la creciente tendencia del pollo y su desarrollo en el mercado asiático, en cuanto a que está creciendo a una velocidad mayor que las otras carnes, porque incluso el pescado se proyecta estable, 43% hace diez años, 43% este año y va tener 42% para el 2022. En pocas palabras, el pollo continuará su senda de crecimiento en el mercado asiático. Ver gráfica 3

Gráfica 1 .Consumo de carnes y pescado en los países medidos por Gira, 2006-2017 estimado, 2018 & 2022 pronóstico.

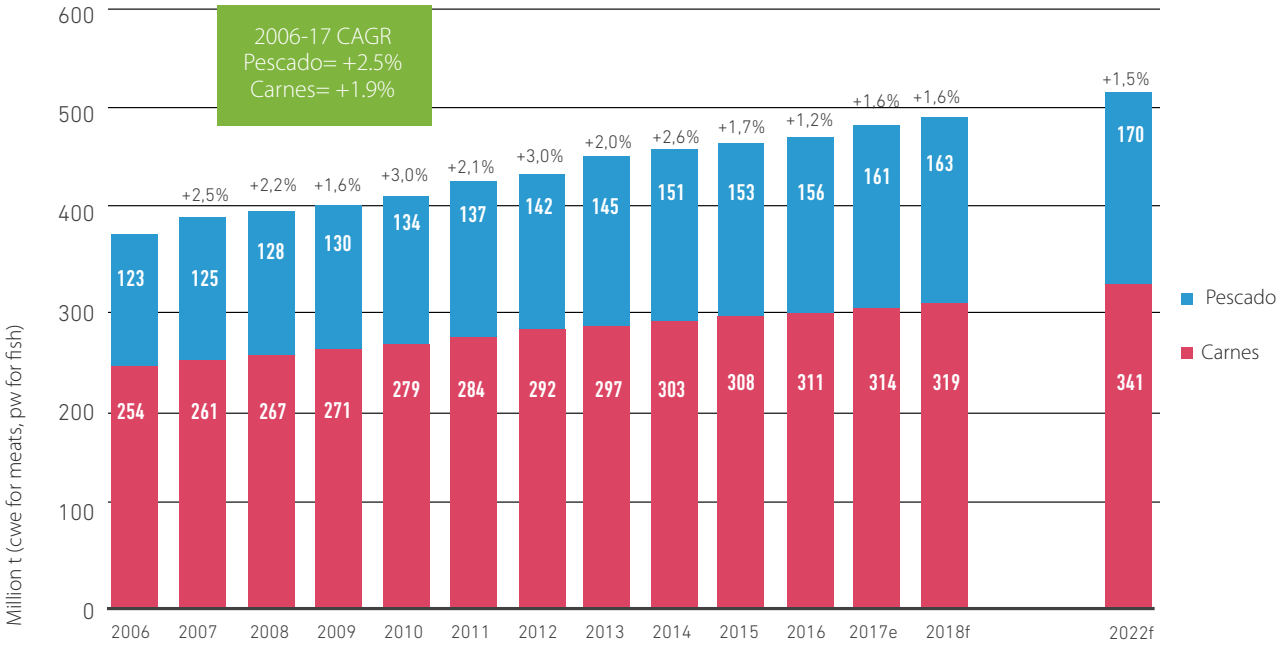

Los costos de producir el pollo

Rabobank también monitorea el tema de los costos de producción de pollo, la gráfica No. 4 hace énfasis en que los países que tienen un superávit en producción de granos, de manera evidente tienen los menores costos de producción donde el país con los costos más económicos de producción es Brasil.

El informe de Rabobank divide los costos en dos partes, el primero hace referencia a los costos de la granja y el segundo a los de producir el pollo para comercializarlo. Según Rabobank, Brasil produce la tonelada entre $1.080 y 1.090 Euros, unos $500 a $600 euros por debajo del promedio de Colombia. Si lo vemos en pesos colombianos, $3.800 por kilo es el valor en Brasil en cuanto a costos en granja más producción y en Colombia los costos del pollo apenas saliendo de granja está en un promedio de $3.400, por lo que la diferencia es muy amplia.

De otra parte, Rabobank también presentó los márgenes de toda la industria del pollo, los cuales están teniendo una presión muy fuerte porque existe una tendencia al alza en los costos de alimentación del pollo. Los márgenes se están reduciendo, aunque cuando se compara contra los de cerdo y los de res obviamente son mucho más altos, sin embargo los de pollo están viviendo una tendencia al alza.

El consumidor es el rey

En cuanto a la tendencia de consumo de carnes en el mundo presentada por Rabobank, se destacó que cada vez hay más presencia de los millennials, siendo una de las grandes fuerzas laborales y por ende consumo, son más prácticos y más independientes. Se van de sus casas, arman hogares unipersonales o máximo de dos personas y por esta razón están buscando más practicidad que otra cosa; productos que son *ready to eat o ready to heat*; convirtiéndose en lo que hoy en día está marcando la tendencia en el mundo. ¿Cómo puedo prepararme algo delicioso de una manera rápida, práctica y en mi casa? Es la pregunta a responder en cuanto a consumo. Ver gráfica 5.

Otro aspecto importante que destacó Rabobank, es que en Estados Unidos viene una tendencia muy fuerte generada por los consumidores quienes desean saber qué comen, si el producto es natural, orgánico, libre de antibióticos, qué tipo de producción se realizó, si el ave fue alimentada con comida vegetariana o con qué tipo de comida. Lo anterior deja prever una migración hacia productos con valor agregado más que al producto fresco. Los consumidores prefieren productos listos o casi listos para el consumo; más que el pollo entero o por presas para ser preparado en casa. Ver gráfica 6 y Tabla 1.

Gráfica 2. Consumo de carnes mundial 2010-2022 proyectado.
Disappointing 2017 growth (CN Py effect). Stronger growth outlook

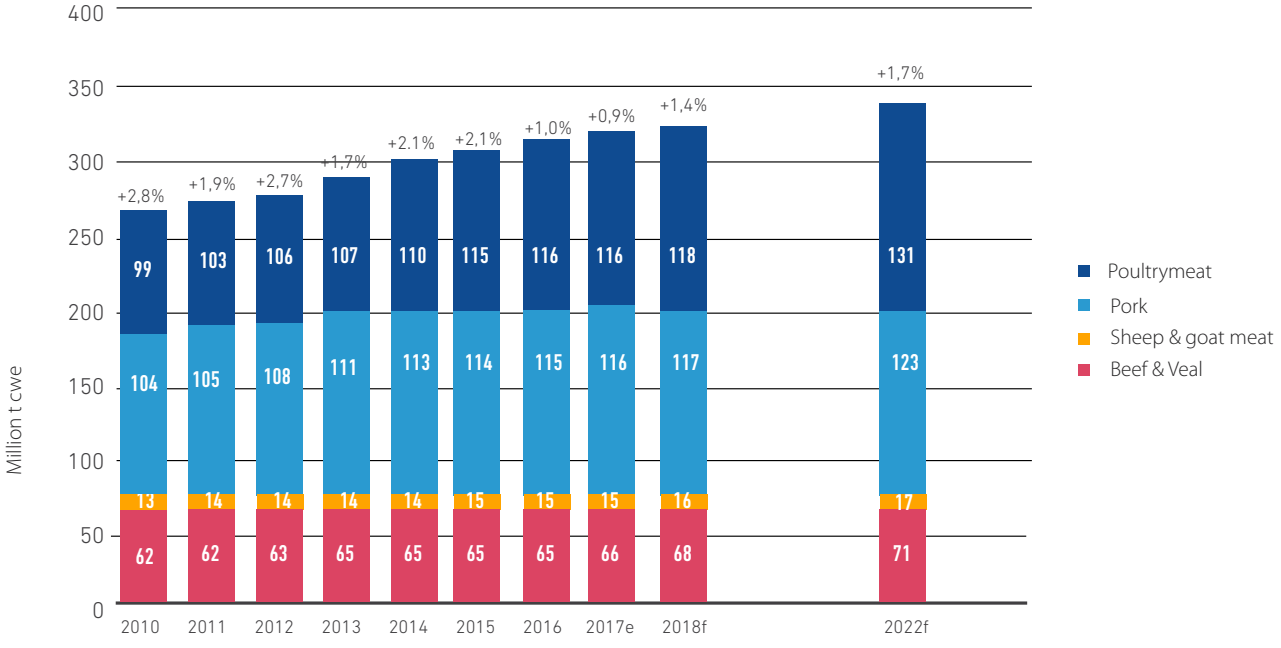

LÍNEA PIGMENTACIÓN
DORADA

Producto natural que viene del campo

Una línea completa de alimentos balanceados que resaltan el color de la yema del huevo y con el balance óptimo entre Nutrición y Sostenibilidad.

P.T.P. PRODUCTIVIDAD PIGMENTACIÓN TAMAÑO

LÍNEA DORADA POSTURA

¡Ponga color a sus ganancias!

www.italcol.com

italcol alimentos concentrados

Multiplicamos confianza y ganancia.

Gráfica 3. Consumo de Proteína.

Fuerte crecimiento de la proyección de consumo liderado por la producción de carne de pollo.

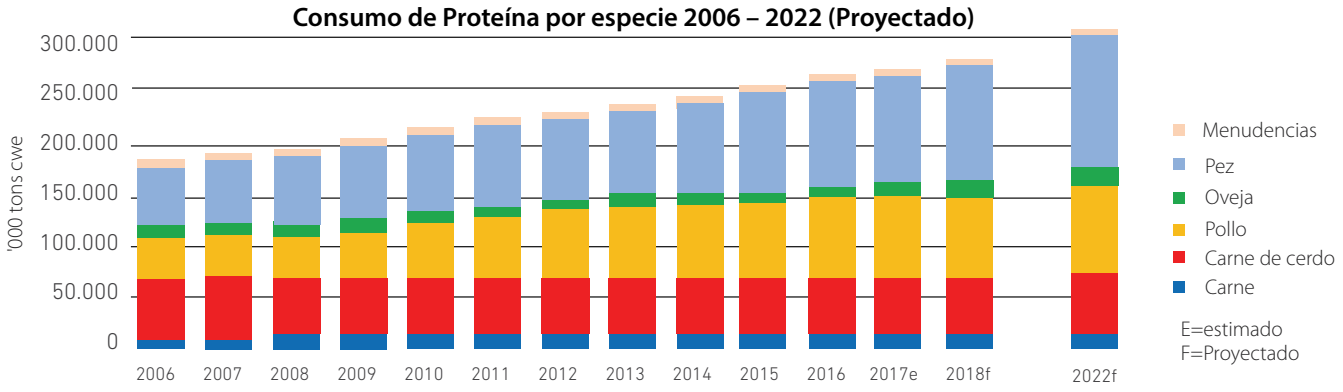

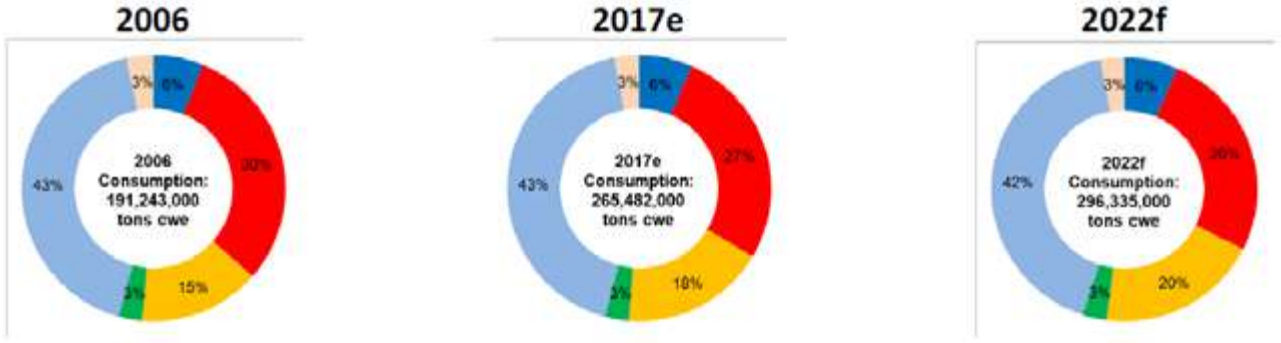

En China gana el importado

El zoom al mercado de China en cuanto a carnes y puntualmente pollo, fue un tema muy relevante durante el IPC realizado en septiembre de 2018. Es importante destacar que en China el pollo importado está más desarrollado que el pollo nacional, esto se dio en función de que la producción de pollo nacional siempre tuvo un costo superior al importado. Ver gráfica 7.

En China, el pollo nacional participa con un 20%, al hablar del consumo de los diferentes tipos de carne de aves en donde también se encuentran el pato, el pollo importado y algunos cruces de aves. El pollo importado tiene el 40% del mercado, el siguiente que es pato con el 27% y luego el pollo nacional con el 20%.

De otra parte, el precio del pollo nacional es alrededor de un 75% más costoso que el pollo importado al cierre de 2017, y eso marca la diferencia a la hora de llegar a la mesa de los consumidores chinos. Para redondear la idea, actualmente el pollo nacional chino se vende por kilo a US$2,46 versus US$1,40 del importado.

La forma de producción en China

Para este país, segunda economía mundial, es muy importante el bienestar animal. La tendencia más fuerte en el sistema productivo de pollo son las jaulas enriquecidas, que representa un 35% del total de producción y continúa creciendo. Según los productores chinos, es un sistema que se comporta mejor vs litter y slat y por eso lo han estado potencializando.

La mayoría de productores de este sistema de jaula enriquecida consiguen 2,5 kg en 38 días, eso es muy bueno. En Colombia, a los 38 días se alcanza una cifra inferior a los 2,5 Kilos, estando entre 1.9 a 2,1 kilos. Ahora, en cuanto a mortalidad, la cifra presentada es que es un 5% menos en este sistema de producción, donde muy seguramente también hay una reducción de costos de vacunas y medicamentos; la meta es que en el 2020 van a estar produciendo sin antibióticos.

¿Malestar animal?

En cuanto al bienestar animal, sanidad aviar e implicaciones en un sistema libre de antibióticos, durante el IPC realizado en China, se presentó

Gráfica 4. Los costos de producir Pollo

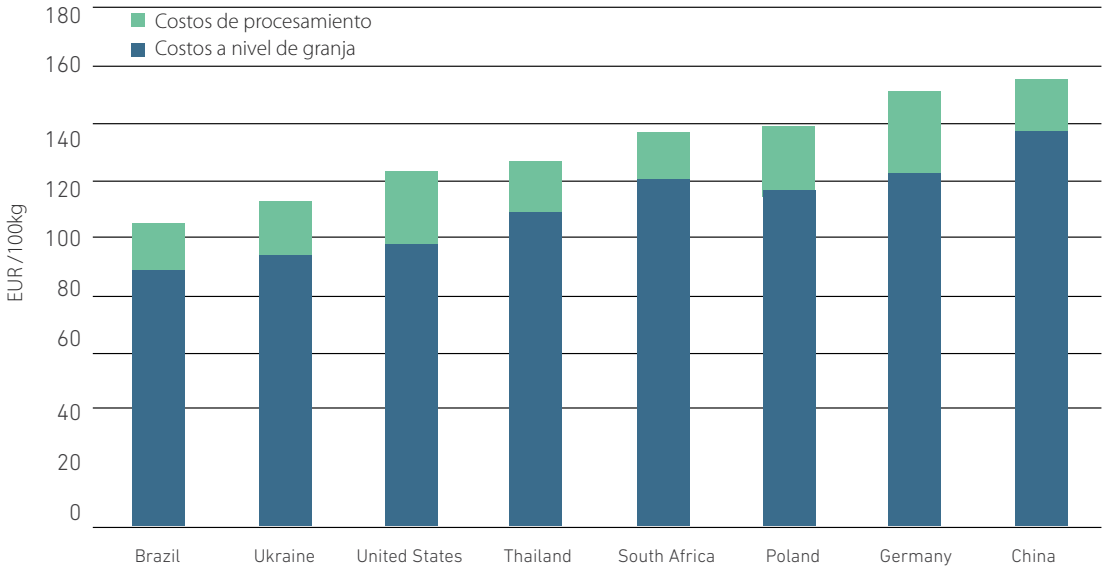

Gráfica 5. Los consumidores de Estados Unidos compran más comida conveniente

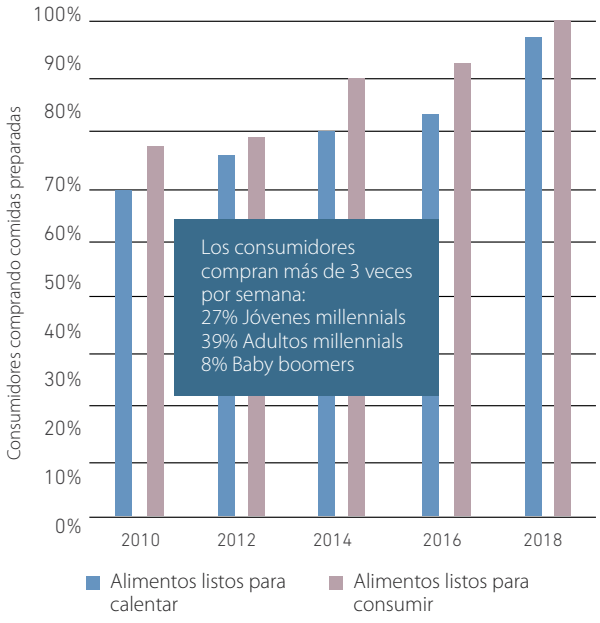

un estudio realizado en Estados Unidos y liderado por el Profesor Randall Singer de la Universidad de Minnesota, quien justamente dictó la conferencia.

El estudio se basa en una encuesta realizada a 565 personas entre médicos veterinarios, el mayor grupo de personas; productores y otros actores de la cadena de producción de pollo, pavo, cerdo y res; con el fin de poder indagar qué va a suceder si se quitan los antibióticos en la cadena de suministros de alimentación animal respecto al bienestar, la salud animal, la inocuidad, la demanda del consumidor y los costos de producción.

En la mayoría de los grupos que fueron encuestados la razón principal para optar por un sistema libre de antibióticos es la exigencia que hace el canal comercializador. Es una exigencia de mercado no entendiéndose desde el punto de vista del consumidor sino del comercializador del canal de venta, o sea el intermediario.

La mayoría de los veterinarios y productores indicaron que esta práctica iría en detrimento de la sanidad animal como tal, redundando de una u otra forma en una mala salud para el animal. Lo que se está pensando como bienestar animal terminaria siendo lo opuesto.

Este mismo grupo de veterinarios y productores coinciden en que la creencia del mercado, entendiéndose como el criterio de las grandes compañías líderes en Retail y las de Food Service, es que el sistema libre de antibióticos haría un cambio significativo de manera positiva en la salud del animal.

Ahora, en cuanto a la posición del consumidor final, quien de una u otra manera está todavía ajeno a ese tema, solo hay algunos que si están interesados en saber si el pollo fue criado o no sin antibióticos así como en saber qué se está comiendo para entender si el origen del alimento no le va afectar de una u otra forma su salud. Por esta razón, la universidad va a realizar otro estudio enfocado en el consumidor final para entender su perspectiva y preocupación al respecto.

Referente a la investigación actual, los encuestados también dijeron que una producción libre de antibióticos incrementaría los costos de producción; porque al ir en detrimento de la salud del ave; por ende más veces tendrán que entrar a vacunar y a realizar todo el cuidado al respecto; lo que también incrementaría los costos. Resaltaron que, al diseñar un sistema libre de antibióticos, no necesariamente va a redundar en un incremento de la demanda por lo mismo que ellos creen: 'el consumidor está un poco lejano al tema".

Otra recomendación de los encuestados es que, si el Gobierno decide que el sistema libre de antibióticos es lo que se debe hacer, exigirían un plan sistemático y riguroso para determinar las consecuencias de esta decisión, de manera especial respecto al estado o salud del animal.

Por último, es importante destacar que el IPC comparte la preocupación respecto a la resistencia a los antibióticos como un problema grave de salud pública. El Consejo reconoce que

Gráfica 6. Crecimiento de la comida refrigerada lista en Europa – continúa fuerte

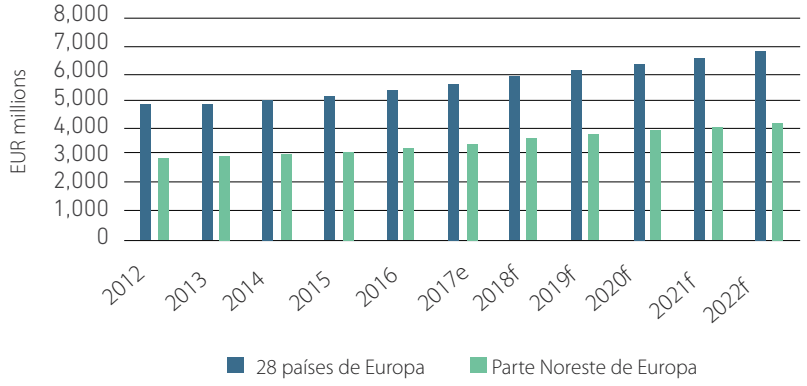

Tabla 1. Los consumidores de los Estados Unidos desean saber más acerca de lo que ellos comen

2017 RESULTADOS AÑO FISCAL	CRECIMIENTO VALOR	CRECIMIENTO VOLUMEN
Comida convencional	-0.1%	+0.1%
Natural	+2.7%	+3.9%
Libre de antibiótico	+9.9%	+8.5%
Orgánica	+10%	+12.4%
Libre de jaula / alimentación vegetariana	+4.9%	+1.4%

División por tipo de ave en la industria del pollo en China

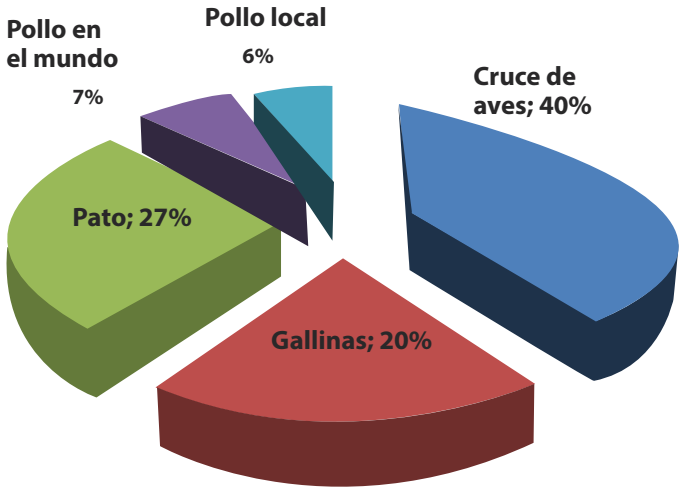

	Cruce de aves	Gallinas	Pato	Pollo en el mundo	Pollo Local	Total
Producción anual (mil millones de aves)	5.0t	4.0	3.5	1.4	1.2	15.1
Consumo de carne (millones de toneladas	11.0	5.6	7.4	2.0	1.6	27.6

los antibióticos para animales deben usarse de manera responsable con el fin de minimizar la posible contribución de la agricultura animal a la resistencia antimicrobiana.

El Consejo se ha comprometido con el uso responsable y la administración de los antibióticos. Como parte de este compromiso, sus miembros continúan reduciendo la necesidad de antibióticos a través de buenas prácticas de manejo como el uso de vacunas, nutrición adecuada, buena ventilación, higiene y alojamiento adecuado. Sin embargo, hay ocasiones en que el uso de antibióticos es la elección responsable para prevenir y aliviar el sufrimiento de los animales.

Los antibióticos son una herramienta importante que se utiliza para proteger tanto la salud humana como la animal. Es responsabilidad de los actores vinculados en la cadena avícola proteger la salud y el bienestar de las aves bajo su cuidado, que a su vez producen alimentos saludables y nutritivos para las familias, afirma la posición del IPC.

El International Poultry Council nació hace 12 años y fue creado por los principales países productores de pollo en el mundo, para determinar áreas de interés común y desarrollar políticas que permitan un mejoramiento general de la industria en el mundo. La organización tiene 25 países miembros y 55 miembros asociados que representan más del 95 por ciento de la producción mundial de pollo.

Según los datos de USDA, Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, Estados Unidos, hasta 2009 era el principal proveedor de carne de pollo de engorde de China con casi el 75% del mercado. Fue a raíz de la imposición de derechos antidumping por parte del país asiático en 2010 y a las restricciones de HPAI (presencia del virus de Influenza Aviar de alta patogenicidad) en 2014 y 2015 que limitaron los envíos a EEUU.

Así, Brasil se convirtió en el principal proveedor de China en 2010 con menos del 40% del mercado. En 2016, la cuota se había más que duplicado a casi el 90% y se espera que lo siga siendo debido a las restricciones relacionadas con el HPAI en los competidores.

Toda una vida trabajando por el *gremio*

Cuando en Antioquia se habla del gremio avícola, se habla de Luis Fernando Uribe Álvarez, actual presidente de la junta directiva de la seccional Antioquia de Fenavi, con más de media vida de ardua labor por el sector avícola departamental, este aguerrido empresario, gerencia una compañía con más de 50 años de historia, y se ha echado al hombro la responsabilidad de posicionar la agremiación local, dándole credibilidad, siendo ejemplo de trabajo honesto, perseverante y abriendo las puertas a todos los actores de la industria. Casado con Luz Angela, padre de: Juliana, Natalia y Samuel, buen amigo y avicultor por vocación y tradición, se ha ganado el respeto de muchos, y su opinión es escuchada y respetada cuando habla en el nivel nacional.

Sin que le pese ese almanaque que indica que el pasado 11 de diciembre cumplió sus 60 años, Luis Fernando sigue trabajando todos los días de sol a sol, recorriendo sus granjas, pasteurizadora, de la cual es socio, y bodega donde está su oficina.

Siempre con su bajo perfil, sonrisa amable y sincera, un ejemplo de vida fructífera que ha desplegado sus ramas al viento, creyendo firmemente en los valores, ha podido encontrar en el trabajo, el secreto de la felicidad plena, junto a su inseparable compañera e hijos. "Nada pone a prueba la habilidad de un hombre para liderar a otros como su actuar día a día para liderarse a sí mismo."

Thomas J. Watson

¡Salud don Luis Fernando!

Más que aves, alimentamos ciudades

Cada año, los colombianos disfrutamos más de 1.6 millones de toneladas de pollo y 14.000 millones de huevos

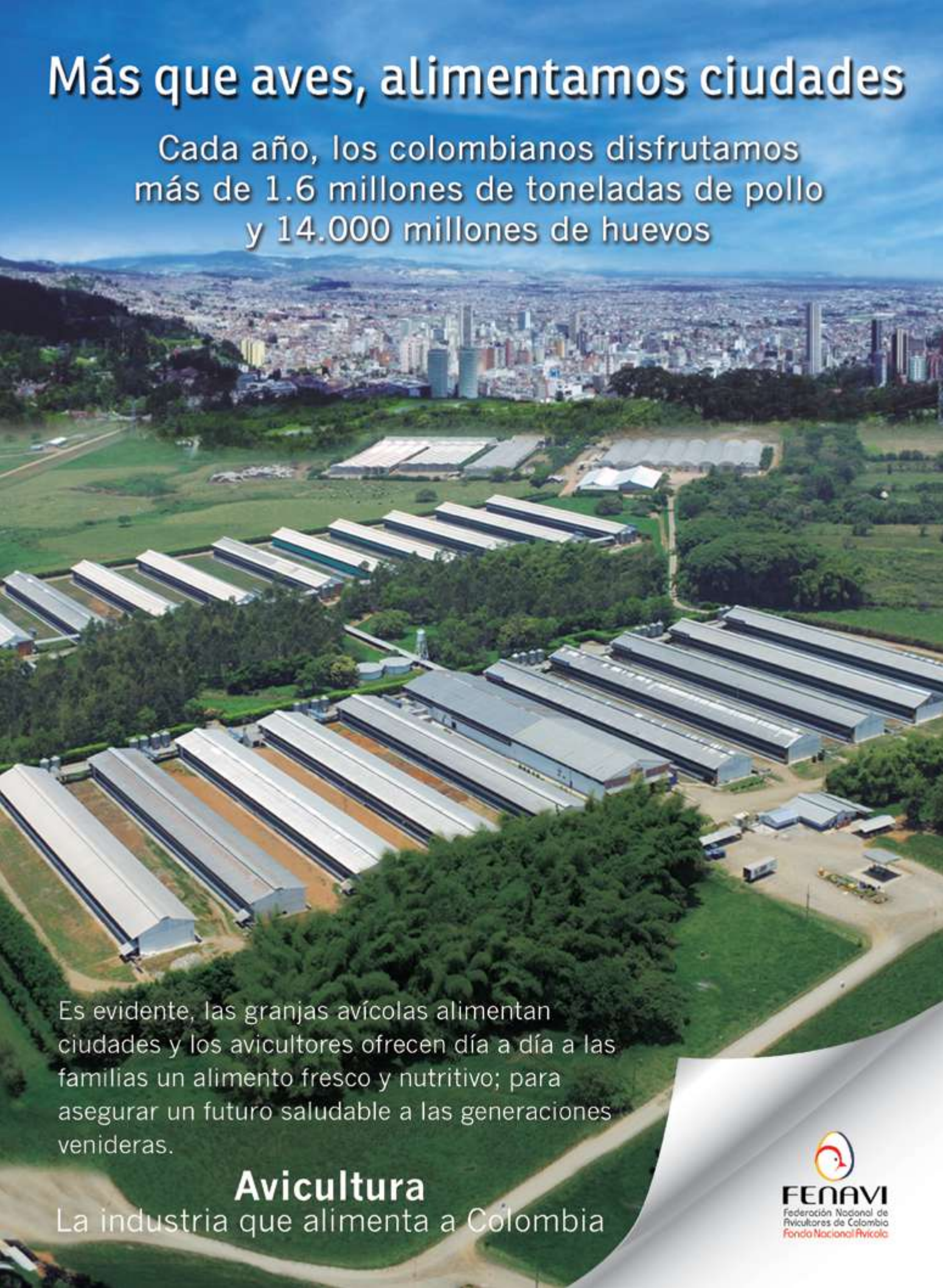

Es evidente, las granjas avícolas alimentan ciudades y los avicultores ofrecen día a día a las familias un alimento fresco y nutritivo; para asegurar un futuro saludable a las generaciones venideras.

Avicultura
La industria que alimenta a Colombia

FENAVI
Federación Nacional de Avicultores de Colombia
Fondo Nacional Avícola

Bogotá

FENAVI SECCIONAL BOGOTÁ, nuevo integrante del Comité Intergremial Bogotá & Cundinamarca

FENAVI SECCIONAL BOGOTÁ, continúa estableciendo alianzas y vínculos importantes con entidades y organizaciones estratégicas de la región, el pasado 28 de noviembre la seccional fue admitida por el Comité Intergremial Bogotá & Cundinamarca para ser parte del selecto grupo de agremiaciones que la conforman.

Con este Ingreso al CIBC, la seccional busca tener una participación más activa del gremio avicultor en temas de planeación financiera y de desarrollo, en este caso de la región de Bogotá y Cundinamarca, abogando por los intereses del gremio.

Es importante resaltar que el CIBC, creado desde 2001 e integrado por las principales asociaciones, federaciones y entidades gremiales de la región, es el encargado de hacer visible la participación de sus integrantes en las decisiones como el plan de desarrollo y los impuestos del distrito y del departamento.

Programa Transformación productiva hacia la sostenibilidad

Durante los meses de octubre y noviembre se llevó a cabo el programa Transformación productiva hacia la sostenibilidad, en el que participaron 7 empresas del sector avicultor de la seccional Fenavi Bogotá, de diferentes eslabones de la cadena productiva (incubadoras, granjas de ponedoras y de engorde, plantas de beneficio). Este programa fue desarrollado gracias a un convenio entre la dirección nacional de Fenavi, con recursos del FONAV, y las asesoría de la firma de consultoría ECS Consultores.

Su objetivo primordial fue fomentar la competitividad y el mejoramiento ambiental de empresas del sector, a traves de la generación de capacidades en Producción más Limpia. Durante cuatro talleres presenciales, y utilizando un enfoque de "aprender haciendo", las empresas aplicaron diversas herramientas de PML para identificar sus puntos críticos, calcular los costos asociados al uso ineficiente de recursos como agua, energía y materia prima, y definir alternativas de mejoramiento.

Al final, cada empresa planteó un proyecto específico de Producción más Limpia con ahorros ambientales y económicos tangibles, basados en las características de su operación, y orientado hacia las necesidades y limitantes de cada una de ellas. Se diseñaron acciones como el aprovechamiento de agua lluvia, el lavado automatizado en plantas de beneficio, sistemas para la recuperación del hielo en la zona de enfriamiento, reemplazo tecnológico de incubadoras más eficientes, la instalación de herramientas en bandas para disminuir la incidencia de huevo manchado, y planes de mantenimiento preventivo de la maquinaria para evitar ineficiencias, entre otras.

La importancia del programa radica en el mejoramiento del desempeño de las empresas derivado en la reducción de riesgos y costos, la generación de ingresos adicionales por aprovechamiento de subproductos y la diferenciación estratégica para fortalecer la competitividad.

Presentación Insights relevantes Categoría huevo

El pasado 28 de noviembre se presentó a las empresas afiliadas a FENAVI SECCIONAL BOGOTÁ, el estudio realizado por el Programa Huevo de Fenavi – Fonav, en el que se identificaron las principales tendencias en materia de comunicación relevante para fortalecer el posicionamiento y promuever el aumento del consumo de huevo en Colombia así mismo estos insights permitirán planificar y crear la comunicación de las campañas 2019 a 2021.

La metodología del estudio, se basó en tres etapas: taller discovery, exploratorio consumidor y entrevistas con expertos; cada una de estas etapas, sirvió para aproximarse a entender improntas culturales alrededor del consumo de huevo desde la teoría de los 3 cerebros de Paul MacLean: - Instintivo - Emocional – Racional de consumidores de 5 ciudades, sino que además permitieron contrastar y desmitificar los mitos alrededor del huevo para contextualizar y complementar los insights de consumidor a través de entrevistas con expertos en nutrición y tendencias en alimentación.

Finalmente, el resultado permitió definir la importancia de una comunicación con un mensaje mucho más consolidado de lo que es el huevo en el diario vivir de los diferentes públicos estudiados (El huevo es bueno, nutre y es saludable…), conectado a la realidad de un consumidor que hoy en día es más consciente de lo que come.

Comité de Recursos Humanos – Manejo de Licencias e Incapacidades

El pasado 22 de noviembre se llevó a cabo el encuentro mensual comité de recurso humano, en las instalaciones del hotel casa Dann Carlton en Bogotá.

El comité conformado por cerca de 20 empresas afiliadas a FENAVI SECCIONAL BOGOTÁ recibió una conferencia especializada en el manejo correcto de incapacidades y licencias, basados en la normatividad actual, destacando los derechos de los trabajadores y los deberes tanto de las empresas contratantes como de las entidades prestadoras de salud; así mismo se revisaron casos específicos que requieren de un manejo especial, como: licencias de maternidad, licencias de paternidad, incapacidades por enfermedad general o especializada, incapacidades de origen laboral. de igual forma se revisó la legislación que contempla los casos de restricciones médicas para el desempeño de determinados cargos y el manejo que se debe dar a estas.

Finalmente, también fueron contemplados los posibles casos de falsificación en incapacidades y el manejo que tanto las ips como las empresas contratantes deben dar a los mismos, todo a la luz de los establecido por el gobierno nacional a través del ministerio de la protección social, entidad encargada de regular estos temas en el país.
la conferencia estuvo a cargo de la doctora Diana Carolina Beltrán, abogada especialista en seguridad social.

Valle

Integración afiliados fin de año

Para celebrar la Navidad y la finalización del año 2018, la Seccional Valle organizó una reunión de integración a la que estuvieron invitados los afiliados a Fenavi Valle. La reunión fue en el Restaurante La Tinaja, en donde los avicultores departieron, almorzaron y disfrutaron al ritmo de la orquesta Tropical Star.

La seccional envió un detalle navideño a los avicultores de la región, para agradecerles su participación y apoyo constante en las actividades de la Seccional, también para desearles un 2019 llenó de éxitos.

Taller de cocina

El programa huevo y la Seccional Valle, para celebrar la navidad realizaron un taller de cocina en donde se enseñaron tres recetas de comidas especiales para la época decembrina, en donde el ingrediente principal es el huevo. Se invitaron 40 mujeres cabeza de hogar de estratos 2 y 3 de la Fundación Banco de Alimentos de Cali, este evento fue el pasado 21 de diciembre y se hizo transmisión en vivo durante una hora en la emisora MIX (104,5)

Socialización del Festival del Pollo Colombiano II semestre

El Director del Programa Pollo, Luis Rodolfo Álvarez presentó los resultados del Festival de Pollo Colombiano del segundo semestre de 2018 y expuso la estrategia y la nueva propuesta para el Festival del Pollo Colombiano en el primer semestre de 2019, esta reunión se desarrolló en las Oficinas de Fenavi Valle, el pasado 11 de diciembre con la participación de coordinadores y jefes del área comercial y mercadeo de empresas afiliadas.

Nariño

Jornada de actualización "Juntos somos más"

Fenavi-Fonav, el programa Huevo y Fenavi Seccional Valle, llevaron a cabo la jornada "Juntos somos más" el día 17 de diciembre y su objetivo fue la consolidación, comunicación y divulgación de aspectos normativos para conocimiento de las autoridades competentes, con el fin de tener toda la información pertinente y relevante para disminuir la problemática de contrabando de huevos. Para esta ocasión se contó con 68 participantes.

Encuentro afiliados fin de año

El pasado 18 de diciembre se llevó a cabo un almuerzo de fin de año para los afiliados del Departamento de Nariño y con la participación del Presidente de Fenavi y la Directora Seccional, en el que se revisaron temas de interés para los avicultores, ademas de dar a conocer sus expectativas y sugerencias para el 2019.

Antioquia

Avicultura antioqueña pionera en negocios verdes del país

El plan de desarrollo 2014-2018 contempla que el crecimiento verde y el desarrollo compatible con el clima para el oriente antioqueño, sea una estrategia integral que incluya el bienestar del ser humano, la disminución de los impactos ambientales, reduzca la vulnerabilidad y aumente la capacidad adaptativa del territorio aprovechando las oportunidades de los escenarios futuros del clima, por medio de la innovación, la inversión, el uso eficiente de los recursos y el fortalecimiento de las estructuras de gobernanza.

KAKARAKA S.A. conformada como empresa avícola por más de 50 años, ubicada en el oriente de la región, incluye en su gestión estratégica, involucrar dentro de sus programas ambientales, proyectos productivos que promuevan un uso racional de recursos en sus procesos, y mitiguen o disminuyan los impactos ambientales; la compañía ha adquirido compromisos voluntarios en el acuerdo de crecimiento verde, dando cumplimiento a la normativa ambiental vigente aplicable al sector y comprometiéndose con una gestión que va más allá del cumplimiento legal.

Durante los años 2015-2016 KAKARAKA S.A. inició un proyecto de investigación, en donde se pretendía generar un valor agregado al abono orgánico producido por la compañía, con el objetivo de minimizar los riesgos ambientales y laborales.

Con el fin de lograr los objetivos planteados se incorporaron nuevas tecnologías, para convertir el abono (resultado de la estabilización de los residuos sólidos generados en los procesos de la producción avícola), en un producto novedoso en cuanto a presentación; complementado acorde a las necesidades del mercado y los productores del agro, logrando un fertilizante mineralo-orgánico (enriquecido con minerales y nutrientes), en las presentaciones de peletizado, granulado y polvo.

KAKARAKA S.A. desarrolló este proyecto de forma particular y en un trabajo conjunto con la autoridad ambiental de la región (CORNARE), participó en el proceso de certificación bajo la metodología del Ministerio de Ambiente, convirtiéndose en la primera empresa avícola del país que logra certificar este producto como NEGOCIO VERDE.

Jornada de limpieza Quebrada La Agudelo

El 7 de noviembre de 2018, la empresa Aves Emaus, convocó al personal que labora en la granja del mismo nombre, ubicada en el municipio del Retiro, en el oriente antioqueño, para realizar una jornada de acción ambiental que consistió en la limpieza de la quebrada la Agudelo, llamada también el Vertedero- La Represa, de toda clase de residuos y elementos contaminantes, se limpiaron tres kilómetros del cauce, buscando concientizar a todos los niveles de la empresa en el cuidado del recurso hídrico y la autogestión para mantenerlo libre de contaminación.

En esta primera jornada de recolección de residuos inorgánicos, se colectaron 250 kg, representados en cartón, vidrio, plásticos, metales, papeles, llantas entre otros, que fueron entregados a la empresa Retirar, para su disposición final.

Durante el desarrollo de la jornada, se contó con el acompañamiento de los bomberos del municipio, y se les explicó a los operarios de la granja la importancia del adecuado manejo de las basuras y la separación

El propósito de esta actividad fue descontaminar la cuenca porque gran parte de estos materiales terminaban en el río o son quemados, por tanto, indirectamente se contribuyó a evitar la contaminación del suelo y el aire.

Santander

Jornada Avícola en Santander

Los días 25 y 26 de Abril de 2019, FENAVI SANTANDER llevará a cabo la XV Jornada avícola en Santander, evento que reunirá a gerentes generales, directores técnicos y ambientales, médicos veterinarios, proveedores de la industria, académicos y expertos nacionales e internacionales para analizar y actualizar conocimientos respecto de las últimas tendencias del sector.

Dentro de las temáticas contempladas encontrarán un panel técnico empresarial, el buen uso de los antibióticos, avicultura y medio ambiente, Colombia y su entorno avícola, casos de éxito empresarial y autoevaluación de Bioseguridad, entre otros.

Esta nueva versión del encuentro avícola traerá grandes sorpresas. Esta es una cita inaplazable en su agenda. ¡Los esperamos !

Reunión con gerente Ruta del Cacao

Teniendo en cuenta la gran importancia que reviste para la actividad avícola del departamento de Santander, la Ruta del Cacao, vista como una importante gestión de infraestructura que comunica por vía terrestre el municipio de Lebrija con Barrancabermeja, fue invitado el gerente de esta concesión, Manuel Pedro Cunha Farias, quien expuso en detalle las implicaciones técnicas, económicas y ambientales de esta obra de gran relevancia.

De igual manera participó de la reunión el Gerente del Plan Santander de la Gobernación, Ingeniero Hugo Rodríguez.

Los asistentes expresaron la gran importancia de esta obra para la región así como la necesidad de aprovechar los recursos asignados con la seguridad que la misma se ejecutará sin afectaciones ambientales.

Presentación resultados

Con la presencia de representantes de las empresas productoras de huevo de la región, el 27 de noviembre se llevó a cabo la presentación de los resultados del estudio Insights relevantes de comunicación en la categoría huevo orientada a fomentar el consumo y valor al producto. La misma estuvo a cargo de Carolina Pérez, quien destacó los principales hallazgos que arroja esta investigación así como las oportunidades para afianzar cada vez más el consumo de esta proteína en los colombianos.

Audiencia pública en Lebrija

Fenavi Santander radicó ponencia y participó de la audiencia pública que se llevó a cabo el 02 de diciembre en el municipio de Lebrija, actividad convocada por la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA, con el fin de escuchar a la comunidad y a los interesados en esta vía respecto de la importancia de otorgar licencia ambiental a todo el tramo que une a Lebrija con el Magdalena Medio Santandereano, en una vía estable que garantice las inversiones y estabilidad en la zona.

La Directora Ejecutiva de la seccional, Martha Ruth Velásquez intervino en representación del sector avícola, resaltando las cifras que representan a la avicultura, esto es, 280 granjas en Lebrija, 51 granjas en Magdalena Medio, 3,000 familias que dependen de esta actividad en el municipio, entre otras, para lo cual se requiere contar con vías óptimas que garanticen el desempeño de esta labor.

Se lanza Festival del Pollo 2019

En las instalaciones de la seccional y con la presencia de los directores comerciales y responsables de los puntos de venta, se llevó a cabo la presentación de lo que serán los diferentes componentes del Festival del Pollo Colombiano que en esta nueva versión irá del desde el 15 de febrero al 15 de marzo de 2019.

420 puntos de ventas serán activados en el marco de esta actividad que en esta oportunidad contará con el apoyo de Tropicana de Caracol radio.

En esta región del país las transmisiones en directo se harán desde los sectores de San Francisco, Guarín, Centro metropolitano de mercadeo, Floridablanca, Girón y Lebrija.

La actividad estuvo presidida por el Director Nacional del programa pollo, Luis Rodolfo Álvarez.

Fenavidad en centros comerciales

FENAVI Santander se tomó los centros comerciales de Bucaramanga y él área metropolitana con el apoyo de los programas nacionales de pollo y huevo.

Acompañados de Hugo la mascota del Programa Pollo y el señor Huevo, se llevó a cabo una dinámica en el marco de un backing de fotografía en donde una vez tomada la fotos en familia, se les entregaron recetarios y prácticas loncheras del Programa Pollo.

La alegría al tener contacto con las mascotas, la invitación a consumir pollo y huevo en estas festividades y los souvenirs entregados fueron del total agrado de grandes y pequeños.

Eje Cafetero

Reconocimiento empresas avícolas del Quindío

La asamblea departamental del Quindío, realizó el día 30 de noviembre la condecoración con la orden del café en la categoría oro modalidad mérito empresarial, por su contribución al desarrollo económico a través de la generación de empleo y por ser empresas amigables con el medio ambiente en el departamento del Quindío, al grupo empresarial Don Pollo, Mi Pollo y Ganapollo, empresas establecidas en la región.

Socialización Festival del Pollo Colombiano

El programa nacional pollo, realizó el día 6 de diciembre en las instalaciones de Fenavi Seccional Central, la Socialización del Festival del Pollo Colombiano, primer semestre del año 2019, con la participación de las empresas productoras de pollo zona Eje Cafetero.

Clausura "Taller de Producción Más Limpia"

El día 13 de diciembre, se llevó a cabo en Fenavi Seccional Central con el apoyo del Programa Ambiental FENAVI- FONAV, la clausura del ciclo de "Formación de Producción Más Limpia" con acciones de mejoramiento en el marco del ciclo de formación TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA HACIA LA SOSTENIBILIDAD; en la cual participaron 15 empresas avícolas del Eje Cafetero afiliadas a la Seccional Central.

Reconocimiento ICA por buenas prácticas avícolas

El ICA Seccional Quindío llevó a cabo en el auditorio de la Cámara de Comercio Armenia, un evento de reconocimiento a los productores avícolas certificados como granjas bioseguras, resaltando el compromiso y responsabilidad para tener una buena inocuidad y proteger la seguridad alimentaria de la región.

Fenavi Seccional Central – Enero 2019

Consejo De Cuenca Río Otún-Carder
9 Enero

Comité Tecnico del SENA- Sena Risaralda
11 Enero

Comité Tecnico Sanitario Ambiental -Fenavi Central
31 Enero

Junta Directiva Seccional Central-
28 Enero

¡COMER MÁS HUEVOS HACE MÁS POR TI!

Sabías que la yema ***contiene colina,*** *nutriente esencial para la concentración, la memoria y la formación del sistema nervioso central en los niños.*

#COMEMASHUEVOS

Fondo Nacional Avícola | FENAVI Federación Nacional de Avicultores de Colombia | PROGRAMA HUEVO

www.comemashuevos.com

AComerPollo

Playa, sol y el increíble sabor del pollo a toda hora.

Las vacaciones están listas para que las disfrutes con **pollo 100% colombiano.**

acomerpollo.com

FENAVI
Fondo Nacional Avícola

100% COLOMBIANO
Fresco y con Sabor

Avalado por:
Asociación Colombiana de Endocrinología, Diabetes y Metabolismo
Fundada en 1950